

**SABADO
20.04.24**

Año 12 - N° 3.749
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 37.212,43

UF MAÑANA \$ 37.217,38

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 957,00

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

LA BALANZA a SU FAVOR...!!!

**Publique en el PUNTO CL
LIDER en AVISOS LEGALES**



**EN ESTA
EDICIÓN**

PAGINAS 16 a 19
Remates Programados
para el 22 Abril

**Consultado Diariamente por
Lectores 100% OBJETIVOS**

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

Primer Juzgado Civil de Viña Del Mar En Causa Voluntaria Rol V-24-2023 Marchant/ Valle, Por Sentencia de 06 de Noviembre de 2023, Ha Concedido La Posesión Efectiva de La Herencia Testada Quedada Al Fallecimiento de Doña Luisa Isabel Valle Cabrera, Run N° 3.156.102-7, Según Testamento de Fecha 16 de Marzo de 2011 Otorgado Ante Doña Eliana Gabriela Gervasio Zamudio, Notario Público de La Tercera Notaría de Viña Del Mar, A Doña María Cecilia Marchant Valle y Don Moisés Elías Villarreal Valle, En Calidad de Herederos Testamentarios Universales, En La Forma y Proporción Determinada Por El Testamento. Secretario (S). 23.

1º Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-248-2023, Sobre Juicio de Interdicción, Caratulado "Bravo", Por Sentencia de Fecha 16 de Enero de 2024, Se Declaró La Interdicción Definitiva Por Causa de Demencia de Doña Raquel Del Carmen Rivera, C.I. N° 3.049.907-7, Quedando Privada Definitivamente de La Administración de Sus Bienes, Nombrándose A Don Fernando Jesús Bravo Rivera, C.I. N°8.312.080-0, En Calidad de Curador General, Legítimo Y Definitivo, A Quien Se Le Exime de La Obligación de Rendir Fianza Y Confección de Inventario. Secretaría. 23.

1º Juzgado Civil de Puente Alto, en procedimiento voluntario sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador general causa rol V-502-2023, caratulado Alburquenque/, por sentencia de fecha 6 de diciembre de

2023, se declara que don Santiago Segundo Muñoz Bertholet, cédula de identidad número 4.856.390-2, fue declarado interdicto, por lo que queda privado de la libre administración de sus bienes y se nombra como curador general a doña Lucía Del Carmen Alburquenque Rojas cédula de identidad número 5.073.265-7. 23.

1º Juzgado Civil de Puente Alto, en causa Rol V-673-2023, caratulados 'Monsalve/' procedimiento voluntario sobre interdicción de doña Anaís Andrea Molina Monsalve, cédula nacional de identidad número 20.975.028-7, por resolución de fecha 1 de febrero de 2024, citese a los parientes a audiencia especial a celebrarse el día 07 de marzo del 2024 a las 09:30 horas, la cual se llevará a efecto mediante videoconferencia con el siguiente link de acceso: <https://zoom.us/j/8405458534> ID de reunión: 8405458534, sin perjuicio de que el interesado, si careciera de medios, podrá comparecer al Tribunal, ubicado en calle Domingo Tocornal N° 143, primer piso, Puente Alto, en la fecha y hora citada. 26.

1º Juzgado Civil Santiago, en autos voluntarios de Interdicción por Demencia, caratulados 'Torres/', Rol V-189-2023, se dicta sentencia con fecha 8 de enero de 2024, la cual declara 'La interdicción definitiva de Trinidad Ignacia Torres Olivares, cédula nacional de identidad N° 19.891.886-5, domiciliada en calle Blaise Cendrars N° 6729, comuna de Vitacura, Región Metropolitana. Trinidad Ignacia Torres Olivares no tiene la libre administración de sus bienes. 23.

El Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, en Causa Rol V-109-2023, con fecha 11 de enero de 2024, ha dictado sentencia definitiva, declarando la interdicción definitiva de Nelson Alberto Llanos de La Barra, cédula de identidad número 5.162.275-8, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose como curadora general a Gloria del Carmen Duchens Aceituno, cédula de identidad número 8.261.012-K. 23.

Cuarto Juzgado Civil de San Miguel, Autos Rol V-291-2022, Caratulada "Araya/Araya", Por Sentencia de Fecha 31 de Octubre de 2023 Se Concedió Posesión Efectiva Testada de Don Bernardo Araya Soto, Cedula de Identidad N° 2.932.685-1, Fallecido El 28 Octubre de 2022, A Sus Hijos Luis Bernardo Araya Contreras, Olga Isabel Araya Contreras y Ángela Teresa Araya Contreras En La Forma Establecida En Testamento Abierto Otorgado Por El Causante Ante Doña Natalia Ríos Alvarado, Notario Público Interino de San Miguel Con Asiento En La Comuna de San Ramón, Con Fecha 17 de Marzo de 2017, Bajo El Repertorio N° 2.353-2017, Esto Es: Respecto A La Mitad Legítima A Sus Hijos: A) Don Luis Bernardo Araya Contreras; B) Doña Olga Isabel, Araya Contreras, y C) Ángela Teresa Araya Contreras; Respecto A La Cuarta de Mejoras y Libre Disposición, A Su Hija Ángela Teresa Araya Contreras.- 20.

Extracto. Segundo Juzgado de Letras de Talagante, en causa Rol N° V-8-2023, por sentencia de fecha 23 de agosto de 2023 y rectificadora con fecha 7 de septiembre de 2023 a folio 23, se la posesión efecti-

va de la herencia en parte testada e intestada, quedada al fallecimiento de doña Juana de la Cruz Carrasco Pino, cédula de identidad N° 3.976.136-K, a sus hijos Apolinario Del Carmen, Elizabeth de Lourdes, Erika Jacqueline, Gabriela Del Carmen, Juan Bautista, José Hernán, Carmen Rosa, Luis Alberto, Luzmira Verónica, María Elena, Margarita de Las Mercedes, Sonia Del Carmen y Pedro Pablo, todos de apellidos Cruz Carrasco. En el caso del último de los nombrados, don Pedro Pablo Cruz Carrasco, fallecido con fecha 09 de enero de 2018, se concede a sus hijos Paula Alejandra Cruz Córdoba y Natalia del Carmen, Diego Ignacio, Pedro Hernán y Kevin Carlos Segundo, todos los últimos de apellidos Cruz González, por derecho de representación de su padre fallecido. Asimismo, y en su calidad de herederos testamentarios, se concede la posesión efectiva de la herencia de la cuarta de libre disposición y la cuarta de mejoras, por partes iguales, a sus hijos Luis Alberto Cruz Carrasco y Margarita de las Mercedes Cruz Carrasco. Secretaria (S). Talagante, doce de septiembre de dos mil veintitrés. 22.

7º Juzgado de Letras de Santiago, Causa Rol V-289-2022, Caratulado Lagos / Zurita, Por Sentencia de Fecha 10 de Noviembre de 2023, Se Concede La Posesión Efectiva de la Herencia Testada quedada al Fallecimiento de Doña Norma Judith Lagos Zurita, Cédula de Identidad N° 4.704.171-6, Fallecimiento Acaecido El día 10 de Diciembre de 2020, a doña Cecilia Inés del Carmen Jiménez Jiménez, Run N° 7.128.926-5, Comerciante, domiciliada en Cruz del Sur 314, Comuna de Las Condes Santiago y a doña

Diana Marta María Jiménez Jiménez, Run N° 6.693.112-9, Astróloga, Domiciliada En San Antonio N° 385, Oficina 1002, Comuna de Santiago, Quienes Heredan En Calidad de Herederas Testamentarias Universales de Conformidad a lo dispuesto en su Testamento. Secretario. 20.

9º Juzgado Civil de Santiago. Por Resolución de 12 de Septiembre 2022, En Causa Rol V-260-2022, Caratulada Cortés/ Diez, Se Concedió La Posesión Efectiva de La Herencia Quedada Al Fallecimiento de Don Santiago Osvaldo Diez García, En Su Parte Testada A Doña Nancy Del Carmen Cortés Romero Run 4.752.638-8, En La Forma y Proporciones Indicadas En Testamento Otorgado Por Escritura Pública de 7 de Agosto de 2006 En La 47a Notaría de Santiago y En La Parte Intestada A Sus Hijos Doña Marcela Cristina Diez Cortés, Run 10.773.206-3, Doña Paula Margarita Diez Cortés Run 10.773.207-1 y A Don Rene Antonio Diez Cortés Run 19.159.742-7. 20.

Causa Rol V-198-2023, 10º Juzgado Civil Santiago, Concedió Posesión Efectiva Testada Bienes Quedados Fallecimiento Marina Inés Abarzúa Arias, C.I. 2.591.097-4, Falleció 25 Junio 2023, Bajo Imperio Testamento Abierto 2 Junio 2023, Notario Público Lorena Elisa Quintanilla León, Titular 39º Notaría Santiago, Instituyó Herederos Universales Testamentarios A Sobrinos Javier Ignacio Sarmiguet Escalona y Pablo Sebastián Escalona Sarmiguet. 20.

17º Juzgado Civil de Santiago Rol V-128-2023, Caratulados Cortés/Werth, Por Sentencia 12 de Septiembre 2023, Concedió Posesión Efectiva Herencia Testada Germán Werth González, CI 4.324.309-8, Fallecido 15 de Octubre 2022, a Moira Isabel, Claudia María, Cristóbal Alfredo, Valentina Inés, German Eduardo, Todos de Apellidos Werth Flores y Leonor de la Esperanza Cortés Quezada, En Calidad de Legitimarios Según Testamento 23 de Junio 2018, Notario Público de Santiago María Lascar Merino. 20.



Director: Diego. A. Montero Comejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

Banco de Chile

REMATE: PRIMER JUZGADO Civil de Viña del Mar, Arleguí 346 piso 3, causa desposeimiento ejecutivo rol C-3177-2017 "Banco de Chile con Transportes JJ" rematará 7 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, mediante video conferencia, en plataforma zoom link <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 417 4791507, el inmueble que corresponde al Departamento 23 del segundo piso Cuerpo F. la Bodega 60 y el Estacionamiento 127, ambos de la planta bodegas y estacionamientos cubiertos, del Condominio Edificio Mirador Bahía, con acceso común por calle Sol y Mar 535, variante Agua Santa. Comuna de viña del Mar. se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. El título consta a fojas 1973 N° 2313 del año 2013 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces viña del Mar. Mínimo para las posturas \$110.364.600. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340. RUT. 60305020-7 para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 horas hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 horas de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Se hace presente que los postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar en la audiencia de remate. Quien no cumpla con los requisitos técnicos -aun cuando haya depositado la caución- no podrá participar en la audiencia. El acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes autos rol C-3177-2017 caratulos "Banco de Chile con Transportes JJ". Secretario. 20.

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 15º Piso, Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 16 de mayo de 2024 a las 14:30 horas, el usufructo vitalicio inscrito a fojas 32.536, número 15.561 en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1992, constituido a nombre de Pia Cárdenas Chesta sobre el departamento 1104, bodega 17 y estacionamiento 18, ubicado en Detroit 1655, comuna de Las Condes, Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de U.F. 1.224,296.-, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Link: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de desposeimiento Banco de Chile con Cárdenas Rol C-35335-2011. Secretaría. 21.

Remate. 1º Juzgado Civil de Santiago. Rol: C-5233-2020. Banco de Chile/Henriquez, fijó remate para el día 02 mayo del 2024, a las 15:10 horas, a través de la plataforma de Zoom, Link de acceso: <https://zoom.us/j/7903673329> ID Reunión: 7903673329. Para subastar Inmueble que corresponde al departamento número veintitres del block colectivo número cinco, ubicado en calle San Pablo número siete mil ciento setenta y ocho, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1278 y 1278 A; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en ciento cincuenta y cinco metros con Avenida San Pablo; Sur, en veintisiete metros cincuenta centímetros con zona de estacionamientos y en ciento veintisiete metros cincuenta centímetros con calle Nueva; Oriente, en setenta y seis metros diez centímetros con Pasaje sin nombre; Poniente, en sesenta metros diez centímetros con calle Siete Oriente y en dieciséis metros con zona estacionamientos. El título de dominio se encuentra inscrito fojas 31687 número 45589 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúo: 00958-00007. Comuna: Lo Prado. Mínimo: \$ 11.120.246.- Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de

ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Antecedentes en la causa Rol: C-5233-2020 del 1º Juzgado Civil de Santiago. 21.

Segundo Juzgado Civil de San Miguel, en autos Rol C-12718-2017 caratulos Banco Estado De Chile/Navarrete, por resolución de fecha 5 de abril de 2024, se ordena remate a realizarse el 2 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en el Acta 13-2021 de la Excm. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene el Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en Tribunales, pudiendo igualmente las partes e interesados participar de manera presencial, asistiendo a las dependencias del tribunal, ubicado en Salesianos N° 1180, segundo piso, San Miguel. En primera subasta se rematará la propiedad ubicada en Avenida Maipú número mil ochocientos veintinueve, que corresponde al Sitio o Lote número ciento noventa y seis de la Manzana A de la Primera Etapa del Conjunto Habitacional Lomas de Maipú, comuna de Maipú, Región Metropolitana, Inscrito Fojas 16853, N° 27376, registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2006. El mínimo para las posturas será la suma de \$33.525.002. El precio se pagará al contado en dinero

efectivo y en una sola cuota depositado dentro de 5 días hábiles desde la fecha del remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto el remate. Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del acta de remate y rendir caución sólo con cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal por el 10% del mínimo para la subasta. La caución se debe rendir con 72 horas de anticipación, al día y hora fijado para el remate y los interesados con La misma anticipación deberán enviar al correo electrónico ic2_sanmiguel_remates@piud.cl comprobante legible de haber consignado garantía suficiente, indicando su individualización, rol causa, correo electrónico y número telefónico, para recibir link con invitación a la videoconferencia por medio de la cual se realizará. El ingreso se habilitará 30 minutos antes del inicio del remate. Bases y demás antecedentes juicio de desposeimiento. El Secretario. 21.

3º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, comuna de Santiago, en causa Rol C-6061-2023, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 20 de mayo de 2024, a las 13:40 horas, la propiedad ubicada en Pasaje Froilán Bijou N° 560, que corresponde al lote N° 340 de la manzana 22, del plano de la Población Villa Manuel Rodríguez, Comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, inscrito a fojas 75727, N° 110118, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 37.793.370. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tar-

dar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Bascuñán. La Secretaria. 21.

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS Nº 1409, 17º Piso, en causa Rol C-6173-2022, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el lunes 27 de mayo de 2024, a las 13:40 horas, propiedad ubicada en calle Río Guadiana Nº 9.226, que corresponde al sitio Nº 47 de la manzana E del plano de subdivisión respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 78022, Nº 118424, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 166.314.306. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003- 2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le con-

siderará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "BANCO DE CHILE/BERRIOS". La Secretaria. 20-21-22-23.

4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 07 de mayo de 2024 a las 13:45 horas, el 50% de los derechos que le corresponden a José Oswaldo Jativa Sierra, del inmueble ubicado en calle Altos de La Arboleda número cinco mil novecientos noventa y uno, que corresponde al lote veinte de la manzana D, de la segunda etapa, del Conjunto Habitacional Altos de La Arboleda I, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 39056 número 33767 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 62.748.821.-, conforme al 50% del avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todos los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Jativa Rol C-2453-2022. Secretaría. 21.

REMATE 11º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3º piso, se rematará de manera presencial, el martes 7 de mayo de 2024, a las 13:00 horas. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Propiedad de calle Ventisquero del Museo Nº 06081, que corresponde al lote Nº48, de la manzana 1, del Conjunto Habitacional denominado Parque Alto, Etapa Uno. comuna Puente Alto, Rrovincia Cordillera, Región Metropolitana. inscrito a fs. 6429 v Nro. 3901 de 2011 del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de Puente Alto. mínimo para las postura en la suma de \$52.871.347.- para participar en la subasta solo se aceptará vale vista a la orden de tribunal (no endosado), por monto suficiente conforme a las bases de remate y señalamiento de la causa correspondiente, esto es, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento legal. el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. se deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. demás antecedentes bases del remate y juicio ejecutivo. Demás antecedentes en bases de remate y en autos Rol C-439-2024, caratulado Banco de Chile/Salazar. juicio ejecutivo. Secretaría. 20-21-22-23.

Remate. Ante Décimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Santiago, el día 16 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, se rematará inmueble correspondiente a la unidad signada con el número cuatro Tipo T tres ubicada en calle Lo Martínez número mil ciento sesenta y cinco, casa cero cuatro del Condominio Jardines de La Isla con acceso general por calle Lo Martínez número mil ciento sesenta y cinco, comuna de Isla de Maipo. Dominio inscrito a fojas 1417 número 1328 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante año 2016. Mínimo posturas \$ 66.880.169.- precio pagadero contado dentro de quinto día. La subasta se realizará por video conferencia mediante plataforma Zoom. Para participar en la subasta todo postor, con excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por el 10% del mí-

mo señalado mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá entregarse en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acta deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predefinida que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El remate se realizará utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado Banco de Chile con Barrales Rol C-18781-2017. Secretaria (S). 22.

28º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 15 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, la propiedad consistente en el Lote Cinco, ubicado en calle José Miguel Carrera, de la comuna de Iquique, que mide nueve coma cuarenta y tres metros de frente por veinte metros de fondo, Región de Tarapacá. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1356 número 1648 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 85.736.645.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Hernández Rol C-733-2022. Secretaría. 21.

Ante 29º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-32913-2018, Ejecutivo, caratulado Banco de Chile con Inverso-

nes Betica, el 14 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, Secretaría del Tribunal, se procederá al remate a través de videoconferencia a través de la plataforma zoom <https://zoom.us/j/95454123271> // Los Lotes A uno a, A uno b, A uno c, A uno d, A uno e, A uno f, A uno g, A uno h, A uno i, A uno j, y A uno k, resultantes de la subdivisión del inmueble ubicado en el camino público de Las Dichas a Algarrobo s/n, San José, Parcelación denominada Nuestra Señora de Guadalupe, comuna de Algarrobo, Provincia San Antonio, Quinta Región conjuntamente con sus derecho de aprovechamiento de aguas ascendentes a Dos Tercios de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 0,7 litros en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. Mínimo \$ 60.453.269.- más la suma de 184,8 Unidades de Fomento. La subasta se realizará mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara, micrófono y audio del mismo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para evento de suscripción de la correspondiente acta de remate. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá presentarse materialmente en la Secretaría del Tribunal, hasta las 12:00 horas del hábil anterior a la subasta, y si este fuera sábado, hasta las 12:00 horas del día viernes anterior a la subasta. Los postores deberán ingresar comprobante legible de la rendición de caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 del día hábil anterior a la subasta, y si este fuera sábado, hasta las 12:00 horas del día viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntado copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problema de conexión. Inmuebles singularizados inscritos a fojas 1825vta Nº 1646 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco del año 2023, y fojas 8 Nº 7 del registro de propiedad de aguas del Conservador de Bie-

nes Raíces de Algarrobo y El Quisco del año 2024. Demás bases de remate. 21.

VIDA security

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N°1409, piso 11°, Santiago, el 14 de mayo de 2024, a las 15:00 hrs, se subastará la propiedad ubicada en Pasaje Faisanes N°02253, que corresponde al lote número 9 de la manzana BB, segunda etapa, del plano de loteo del Conjunto Habitacional "Los Halcones", de esta comuna, que tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte, en siete coma cincuenta metros con lote número seis de la misma manzana; al Sur, en siete coma cincuenta metros con Pasaje Faisanes; al Oriente, en doce coma cincuenta metros con lote número ocho de la misma manzana; al Poniente, en doce coma cincuenta metros con lote número

diez de la misma manzana. Inmueble inscrito a nombre de ALEJANDRO RODOLFO TAPIA MUÑOZ, a fojas 1921 Vuelta N°1093, del año 1997, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. El mínimo para la subasta será la suma de 1.077,046 Unidades de Fomento más la suma de \$328.800.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día en la cuenta corriente del tribunal, a su orden. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto,

tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma zoom. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom. Los postores deberán contar con clave única del estado o bien con firma digital avanzada, asimismo, los interesados deberán disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás antecedentes en expediente C-36936-2011, "SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A/TAPIA", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 20-21 abr.



Ante 1° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 15° piso, subastará el 02 mayo 2024, a las 15:30

horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble ubicada en pasaje la bodega número ocho mil trescientos noventa y tres guión B, que corresponde al lote número veintidós, manzana C, del loteo La Viña Etapa III, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73232, n° 102723, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces De Santiago, año 2018. Mínimo posturas \$ 39.378.347. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados deben rendir garantía para participar en la subasta al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte suprema. Remate se realizará

mediante videoconferencia por la plataforma zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329/> ID reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Briones, Rol C-9397-2023. Secretaría. 21.

EXTRACTO 1° Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, piso 4, "Banco Estado con Cerda", Rol C-2588-2019, hipotecario, rematará 24 mayo 2024. 11:00 horas, el sitio y casa N° 59, con frente a la calle El Olivo N° 77, Cjto. Habitacional Puerta del Sol Curauma, con frente a Av. Laguna La Luz. Placida de Peñuelas. Valparaíso. Rol Avalúo 9452-28. Inscrito a fs. 5832, no 9562, Registro Propiedad 2013 Conservador de Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo \$ 36.607.471 (incluye costas). Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate, interesados rendir caución 10% mínimo, mediante depósito judicial, cupón de pago o vale vista a la orden del tribunal, tomado únicamente por postor o adjudicatario. El remate se llevará a efecto telemáticamente. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaría. 21

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 921-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con QUEZADA" se ha ordenado remate el 12 de junio de 2024 a las 13:00 horas, del inmueble consistente en sitio y casa ubicado en la comuna de Los Ángeles, calle pasaje Parinacota dos, número mil ochocientos setenta y cuatro, que corresponde al lote número veintisiete de la manzana tres, de la población "Lo Elvira". El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito fojas 5509 número 3904 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$8.655.235.- caución interesados 10% mínimo \$865.523.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 sobre auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante uso de videoconferencia en tribunales. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta

Siempre **Atentos...**

SIN DESCANSO...!!!

Diariamente...
Entregando Toda
La Información de
AVISOS LEGALES

conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo j1_losangeles_remates@pjud.cl, con copia al correo jatorresf@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 22.

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-2087-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Rojas", se fijó fecha de subasta para el día 07 de mayo de 2024 a las 11:00 horas., la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto de la propiedad raíz consistente en casa con acceso particular por Pasaje Las Amapolas N° 10 y con acceso general por Avenida veintiuno de Mayo N° 4639, del Condominio Veracruz Etapa III, de la Verdad y comuna de La Cruz, el uso y goce exclusivo del sitio D-12, y los derechos en los bienes comunes: inscrito a fojas 9375 N° 2747 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Doña Maribel Carolina Rojas Leiva. Mínimo para la postura \$32.323.084, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancada del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tri-

bunal, remitiendo el comprador de la caución mediante correo electrónico a la casilla j1_quillota_remate9@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. 22.

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 924-2020 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con VITA" se ha ordenado remate el 5 de junio de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente en sitio y casa ubicado en pasaje Once Poniente, Número dos trescientos cincuenta y cuatro, del Conjunto Habitacional denominado, "PARQUE SEVILLA/ LAUQUEN, LOTE VEINTICINCO, SUB ETAPA A DOS B DOS", y que corresponde al LOTE Veinticinco. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 6404 número 4427 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$22.341.202.-caución interesados 10% mínimo \$2.234.120.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 sobre auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante uso de videoconferencia en tribunales. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se

encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo j1_losangeles_remates@pjud.cl, con copia al correo jatorresf@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta para lo cual se deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 22.

Ante 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, subastará el 02 de mayo de 2024, a las 12:00 horas mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, inmueble ubicada en Pasaje Río Rapel número trece mil trescientos sesenta y dos, que corresponde al sitio cinco, de la manzana G, del plano de la Población Ríos De Chile, de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, inscrito fojas 17348, n° 15517, del Registro De Propiedad Conservador Bienes Raíces De San Miguel, año 2021. Mínimo posturas \$13.526.387. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Todo postor deberá rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden de tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio de remate, o se hará efectiva en la forma legal. Interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo de postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su partici-

pación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom, bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Ulloa, Rol C-15734-2022. Secretaria. 21.

Ante 2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 16º piso, subastará el 02 de mayo de 2024, a las 12:00 horas mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, inmueble que corresponde a la unidad número cuarenta y uno que corresponde a la casa ubicada calle El Remanso De Chicureo número setecientos veintiuno -cuarenta y uno, del Condominio La Trilla, con acceso principal por calle El Remanso De Chicureo número setecientos veintiuno, comuna de Colina, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito fojas 2618, n° 3772, del Registro De Propiedad Conservador Bienes Raíces De Santiago, año 2017. Mínimo posturas \$ 209.902.312. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere que cada postor tenga activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, siendo carga de las partes y postores el tener dichos elementos, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden de tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Interesados deberán presentar el vale vista al tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo de postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia. Interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose

en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren la transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. La diligencia deberá ser grabada íntegramente y respaldada por el tribunal. Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su oficina judicial virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma, mediante firma electrónica avanzada, o en su defecto, mediante firma electrónica simple. Para que se produzca la referida remisión, el tribunal agregará previamente al postor adjudicatario a la causa, enrolándolo. Suscrita, el tribunal y el ministro de fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el postor adjudicatario a través de la oficina judicial virtual.- bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Bravo, Rol C-7373-2021. Secretaria. 21.

REMATE. "POR RESOLUCIÓN TERCER JUZGADO CIVIL ANTOFAGASTA, san martín 2984, en juicio cobro de pesos se ha decretado rematar en dependencias del tribunal día 02 de mayo a las 12:00 horas, el departamento número treinta y cuatro del piso tres, del edificio terra, del condominio bahía blanca, con acceso por avenida edmundoz perez zujovic número diez mil ochocientos noventa inscrito a fojas seis mil doscientos treinta y siete vuelta (6237v) número seis mil cuatrocientos cincuenta (6450) del registro de propiedad del año dos mil quince (2015) del conservador bienes raíces de antofagasta. mínimo para iniciar subasta sera de \$71447.158. postores deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo establecido presentado vale vista a la orden del tribunal saldo de precio adjudicatario deberá consignarlo mediante cupón de pago banco estado o depósito judicial a cuenta corriente tribunal dentro 5 días hábiles de realizado remate. tribunal

al subastar dará cumplimiento artículo 29 ley 21.389. bases en secretaria tribunal y expediente c-151-2021 "banco del estado de chile con fuentes". 22.

Tercer Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, piso 6. "Banco Estado con Vega". Rol C-889-2022, ejecutivo, fijó remate 7 mayo 2024.11:00 hrs. derechos ascendentes al 81.25% de la propiedad ubicada en Valparaíso, calle Cabrales, que corresponde al lote 41, rol 192, manzana "I" de la población Héroes del Mar. ROL de avalúo 8364-194. Derechos inscritos a nombre de la deudora a fojas 5838 vta., número 10266, del Registro de Propiedad del año 2015 y a fojas 2883, número 4726, del Registro de Propiedad del año 2017 ambos del Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo subasta \$7.201.887. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar en subasta deben constituir garantía suficiente, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago del Banco Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de garantía deberá ser informada al correo jc3_valparaiso_remates@pjjud.cl, junto con su Individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, antes de las 72 horas de la fecha fijada para el remate. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Antecedentes y bases en el Tribunal. La Secretaria. 21.

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3º, subastará por medio de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 02 de mayo de 2024, a las 13:15 horas, inmueble ubicado en la ciudad y comuna de Santiago, departamen-

to número ochocientos cuatro ubicado en el piso ocho del Edificio Ecocity, con acceso principal por calle Ejército número quinientos sesenta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3387 y 3387 letras A a la G, y dueña además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Inscrito a fojas 45565 número 68693 en el registro de propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será \$62.121.944. 1. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante á videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>. ID de reunión: 961 0558 2697. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29. Inciso 5º de la ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. El remate se realizará de manera remota. Bases y antecedentes secretaria tribunal. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo caratulado Banco del Estado de Chile Con Tapia Rol C-16708-2020. Secretaria. 20.

Remate Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematase 2 mayo 2024 a las 15:15 horas, la propiedad ubicada en pasaje Pintor

Nemesio Antúnez nº 1149 que corresponde al lote nº 4, manzana G de la Población Claudio Arrau, comuna de Colina, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 57231 nº 86253 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2010. Mínimo posturas \$15.280.351.- remate se efectuara por video conferencia mediante plataforma zoom. Interesados deberán tener activa su clave única del estado para suscribir escritura de adjudicación en remate. Postores deberán rendir caución 10% mínimo mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil De Santiago, Rut: 60.306.062-8. Además postores deberán comparecer al tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta de 12:00 a 13:00 para entregar vale vista que será guardado en la custodia del tribunal. En caso que dicho viernes sea feriado entrega deberá efectuarse en día hábil anterior mismo horario. Para ello deberán comunicar asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjjud.cl señalando nombre y Rut de quien asistirá a entregar vale vista. Postores deberán enviar a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la realización de la subasta un mail al correo jcsantiago15@pjjud.cl indicando en el asunto remate junto con rol de la causa, fecha realización manifestando intención de participar. Indicarán además su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también correo electrónico y número de teléfono para recibir datos para ingresar a la subasta. Precio pagadero dentro quinto día hábil de realizada subasta en cuenta corriente tribunal. Tribunal levantara acta y se firmara mismo día subasta. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo confirmar previamente asistencia al mail jcsantiago15@pjjud.cl. Adjudicatario deberá suscribir escritura de adjudicación dentro plazo 45 días hábiles desde que quede ejecutoriada resolución que ordene extenderla. Todos los gastos necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble serán de cargo del adjudicatario. Demás bases y antecedentes en causa rol C-7449-2022 Banco Del Estado De Chile Con Contreras Cortez Claudia, La Secretaria. 20.

Ante 20º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, subastará el 02 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, el inmueble ubicada en pasaje Jorge Caruz Ponce,

número dos mil doscientos catorce, que corresponde al sitio catorce, de la manzana B, de la primera etapa, del conjunto habitacional Santa Adela, comuna de Buin, Región Metropolitana, inscrito a fojas 3471, nº 4566, del Registro De Propiedad Del Conservador Bienes Raíces De Buin, año 2016. Mínimo posturas \$36.859.728. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deben presentar vale vista por equivalente al 10% mínimo posturas. Interesados deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/95519413422>. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con Espinoza, Rol C-26019-2018. Secretario. 20.

Ante 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, subastará el 02 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, el inmueble que corresponde al lote número diecinueve de la subdivisión del resto de la parcela número catorce del proyecto de parcelación Las Camelias, comuna de Paine, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1248, nº 1801, del Registro De Propiedad Del Conservador Bienes Raíces De Buin, año 2009. Mínimo posturas \$ 55.091.681. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco Del Estado De Chile Con De Pasquale, Rol C-30564-2018. Secretario. 20.



Remate: 5º Juzgado Civil Santiago, rematará, 24 de mayo de 2024, 13:10 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, propiedad ubicada en calle Amapolas sin número, hoy nº 3950, comuna de Providencia, Región Metropolitana, inscrita a nombre del demandado en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 10088, nº 16392, del año 2006. El mínimo suma equivalente en moneda de curso legal al día de la subasta a UF 6.885.

Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, medianamente vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de la rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, este deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola; todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal nº 9717, Rut nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El link de invitación a la subasta es: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-45HlaRGYwYmVBWEI6ekhG-dWpOdz09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjjud.cl Expediente caratulado Banco Internacional con Durán San Martín, Rol nº 12104-2020. La Secretaria. 21.

Remate: 5º Juzgado Civil Santiago, rematará, 9 de mayo de 2024, 13:20 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, propiedad consistente en el lote número nueve del plano de subdivisión de la parcela número treinta y seis, del Proyecto de Parcelación Miraflores, comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito fojas 80605, nº 117422 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley 21.394 y el Acta 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excma. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como

postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deber disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El mínimo será la cantidad de UF 8.659,33.- Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de la rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, este deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola; todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución.- El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, y debe realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12:00 horas. El plazo para extender la escritura será de 45 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada la resolución que así lo ordene y se aplicará, asimismo, al ejecutante en su caso. Todos los gastos serán de cargo del subastador, si es el ejecutante el subastador; serán de cargo del demandado. Previo a la subasta la Sra. Secretaria del Tribunal deberá certificar que son suficientes las garantías rendidas para participar en ella, individualizando al postor, monto y documento que constituye la garantía. El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09ID4182380109>



Extracto Remate: Quinto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Se rematará 07 de mayo de 2024 a las 13:20 hrs, departamento N° B-508, del piso 5; Rol de Avalúo N° 2638-631, Edificio B, Condominio "Edificio Nueva Real", con acceso por calle Salas N° 8973, y calle Goycolea N° 0481, comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, además de derechos en proporción de los bienes comunes, inscrito a fojas 23473 N° 16572 Registro Propiedad año 2016 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo: 1200 UF, más \$ 585.000 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N°9717, RUT N°60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil Santiago mediante cupón de pago del Banco Estado. La Garantía por el 10% del mínimo para iniciar las posturas se constituirá a través de vale a la vista a nombre del tribunal, que deberá ser presentado el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo, además, en el mismo plazo, ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un N° telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. En el mismo acto del remate, el subastador deberá fijar domicilio en la comuna de Santiago. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en plataforma ZOOM, debiendo interesados y postores ingresar a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09>, o la ID 4182380109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes causa "Ohio National Seguros de Vida S.A./Cofré Gacitúa, Neftali", ROL N° C-11214-2022". Hipotecario. La Secretaria. 22.

EXTRACTO REMATE: VIGÉSIMO TERCER JUZGADO CIVIL, Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Se rematará día 29 de mayo de 2024, a las 12:30 hrs, inmueble correspondiente al departamento N° 510-C del 5° piso, del edificio C del "Condominio Bello Centro Esperanza, 1ª etapa, con acceso por calle Esperanza N° 728, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, además de derechos en los bienes comunes, inscrito a Fojas 67897 N° 108300 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: 1007,789332 UF más la suma de \$ 440.500 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir caución suficiente por el 10% del mínimo fijado para el remate mediante vale vista, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deber ser presentado en dependencias del Tribunal el día 27 de mayo de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. A fin de conocer el protocolo de remates ingresar al enlace: https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qehLcHEgreH9ppqefTuuJOE80uOq4vgCJD_U/edit?usp=sharing Demás bases y antecedentes causa "Ohio National con Miranda Devia", ROL N° C-3448-2023, Hipotecario. La secretaria. 20-21-22-23.



EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE CON PÉREZ" rol N° C-2267-2022, se ha decretado remates del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde al Departamento N° 201,1a Bodega N° 2y Estacionamiento N° 3, del Edificio Napoli, con acceso por calle Pedro León Gallo N° 455, título actualmente inscrito a fojas 162 vta., N° 185, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2011. Remate se efectuará el día 2

de mayo de 2024 a las 11,30 horas vía telemática por plataforma zoom, a través de la dirección <https://zoom.us/j/99403039978> ID de reunión: 994 0303 9978 el día y hora fijado. El mínimo para iniciarla subasta será la suma de \$136.227.340.- Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado, en cada caso, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones constan en expediente. 22.

Ante el Segundo Juzgado Civil de San Antonio, Luis Alberto Araya 2220, sexto piso, San Antonio, se subastará en forma presencial el día 14 de Mayo de 2024 a las 12:00 hrs., los derechos que el ejecutado es dueño en el Inmueble correspondiente a Lote del resto de la Parcela 102 del plano de división del Fundo El Alto de Maipú, hoy calle tres Norte Comuna de Maipú, Región Metropolitana, e inscrita a Fs. 78729 N° 112935 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2016, Rol avalúo 2051-78 Comuna Maipú, Mínimo total para la subasta será la suma de \$ 149.300.951.- Todo postor para participar en la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar al Tribunal a más tardar 72 horas antes de la fecha decretada para la subasta.- Bases y demás antecedentes en causa rol N° C-209-2019.- caratulado Banco Santander con Rosales, sobre juicio ejecutivo. Secretaría. 20.

Remate. Segundo Juzgado de Letras Curicó, en recinto del tribunal 02 de mayo 2024 a las 12:00 horas, se rematará propiedad de la demandada, quien es dueña del Departamento número ciento cuatro C del primer piso, del Edificio C Menorca, de los estacionamientos números treinta y uno, treinta y dos, cincuenta y nueve y sesenta del primer subterráneo, de la bodega número ocho A, de la bodega número seis C y de la bodega número dieciséis C del primer subterráneo, todos del Condominio Mediterráneo, con Acceso por Avenida Santa Teresa de Los Andes número nueve mil setecientos setenta, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5840 al 5840-F; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote cinco-A dos-cuatro del plano respectivo, delimitado por el

polígono conformado por los vértices nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, cien y uno, cien y dos, cien y tres, cien y cuatro, cien y cinco, cien y seis, cien y siete, cien y ocho, cien y nueve, ciento, ciento y uno, ciento y dos, ciento y tres, ciento y cuatro, ciento y cinco, ciento y seis, ciento y siete, ciento y ocho, ciento y nueve, doscientos, doscientos y uno, doscientos y dos, doscientos y tres, doscientos y cuatro, doscientos y cinco, doscientos y seis, doscientos y siete, doscientos y ocho, doscientos y nueve, trescientos, trescientos y uno, trescientos y dos, trescientos y tres, trescientos y cuatro, trescientos y cinco, trescientos y seis, trescientos y siete, trescientos y ocho, trescientos y nueve, cuatrocientos, cuatrocientos y uno, cuatrocientos y dos, cuatrocientos y tres, cuatrocientos y cuatro, cuatrocientos y cinco, cuatrocientos y seis, cuatrocientos y siete, cuatrocientos y ocho, cuatrocientos y nueve, quinientos, quinientos y uno, quinientos y dos, quinientos y tres, quinientos y cuatro, quinientos y cinco, quinientos y seis, quinientos y siete, quinientos y ocho, quinientos y nueve, seiscientos, seiscientos y uno, seiscientos y dos, seiscientos y tres, seiscientos y cuatro, seiscientos y cinco, seiscientos y seis, seiscientos y siete, seiscientos y ocho, seiscientos y nueve, setecientos, setecientos y uno, setecientos y dos, setecientos y tres, setecientos y cuatro, setecientos y cinco, setecientos y seis, setecientos y siete, setecientos y ocho, setecientos y nueve, ochocientos, ochocientos y uno, ochocientos y dos, ochocientos y tres, ochocientos y cuatro, ochocientos y cinco, ochocientos y seis, ochocientos y siete, ochocientos y ocho, ochocientos y nueve, novecientos, novecientos y uno, novecientos y dos, novecientos y tres, novecientos y cuatro, novecientos y cinco, novecientos y seis, novecientos y siete, novecientos y ocho, novecientos y nueve, mil, mil y uno, mil y dos, mil y tres, mil y cuatro, mil y cinco, mil y seis, mil y siete, mil y ocho, mil y nueve, dos mil, dos mil y uno, dos mil y dos, dos mil y tres, dos mil y cuatro, dos mil y cinco, dos mil y seis, dos mil y siete, dos mil y ocho, dos mil y nueve, tres mil, tres mil y uno, tres mil y dos, tres mil y tres, tres mil y cuatro, tres mil y cinco, tres mil y seis, tres mil y siete, tres mil y ocho, tres mil y nueve, cuatro mil, cuatro mil y uno, cuatro mil y dos, cuatro mil y tres, cuatro mil y cuatro, cuatro mil y cinco, cuatro mil y seis, cuatro mil y siete, cuatro mil y ocho, cuatro mil y nueve, cinco mil, cinco mil y uno, cinco mil y dos, cinco mil y tres, cinco mil y cuatro, cinco mil y cinco, cinco mil y seis, cinco mil y siete, cinco mil y ocho, cinco mil y nueve, seis mil, seis mil y uno, seis mil y dos, seis mil y tres, seis mil y cuatro, seis mil y cinco, seis mil y seis, seis mil y siete, seis mil y ocho, seis mil y nueve, siete mil, siete mil y uno, siete mil y dos, siete mil y tres, siete mil y cuatro, siete mil y cinco, siete mil y seis, siete mil y siete, siete mil y ocho, siete mil y nueve, ocho mil, ocho mil y uno, ocho mil y dos, ocho mil y tres, ocho mil y cuatro, ocho mil y cinco, ocho mil y seis, ocho mil y siete, ocho mil y ocho, ocho mil y nueve, nueve mil, nueve mil y uno, nueve mil y dos, nueve mil y tres, nueve mil y cuatro, nueve mil y cinco, nueve mil y seis, nueve mil y siete, nueve mil y ocho, nueve mil y nueve, diez mil, diez mil y uno, diez mil y dos, diez mil y tres, diez mil y cuatro, diez mil y cinco, diez mil y seis, diez mil y siete, diez mil y ocho, diez mil y nueve, once mil, once mil y uno, once mil y dos, once mil y tres, once mil y cuatro, once mil y cinco, once mil y seis, once mil y siete, once mil y ocho, once mil y nueve, doce mil, doce mil y uno, doce mil y dos, doce mil y tres, doce mil y cuatro, doce mil y cinco, doce mil y seis, doce mil y siete, doce mil y ocho, doce mil y nueve, trece mil, trece mil y uno, trece mil y dos, trece mil y tres, trece mil y cuatro, trece mil y cinco, trece mil y seis, trece mil y siete, trece mil y ocho, trece mil y nueve, catorce mil, catorce mil y uno, catorce mil y dos, catorce mil y tres, catorce mil y cuatro, catorce mil y cinco, catorce mil y seis, catorce mil y siete, catorce mil y ocho, catorce mil y nueve, quince mil, quince mil y uno, quince mil y dos, quince mil y tres, quince mil y cuatro, quince mil y cinco, quince mil y seis, quince mil y siete, quince mil y ocho, quince mil y nueve, dieciséis mil, dieciséis mil y uno, dieciséis mil y dos, dieciséis mil y tres, dieciséis mil y cuatro, dieciséis mil y cinco, dieciséis mil y seis, dieciséis mil y siete, dieciséis mil y ocho, dieciséis mil y nueve, diecisiete mil, diecisiete mil y uno, diecisiete mil y dos, diecisiete mil y tres, diecisiete mil y cuatro, diecisiete mil y cinco, diecisiete mil y seis, diecisiete mil y siete, diecisiete mil y ocho, diecisiete mil y nueve, dieciocho mil, dieciocho mil y uno, dieciocho mil y dos, dieciocho mil y tres, dieciocho mil y cuatro, dieciocho mil y cinco, dieciocho mil y seis, dieciocho mil y siete, dieciocho mil y ocho, dieciocho mil y nueve, diecinueve mil, diecinueve mil y uno, diecinueve mil y dos, diecinueve mil y tres, diecinueve mil y cuatro, diecinueve mil y cinco, diecinueve mil y seis, diecinueve mil y siete, diecinueve mil y ocho, diecinueve mil y nueve, veinte mil, veinte mil y uno, veinte mil y dos, veinte mil y tres, veinte mil y cuatro, veinte mil y cinco, veinte mil y seis, veinte mil y siete, veinte mil y ocho, veinte mil y nueve, veintiuno mil, veintiuno mil y uno, veintiuno mil y dos, veintiuno mil y tres, veintiuno mil y cuatro, veintiuno mil y cinco, veintiuno mil y seis, veintiuno mil y siete, veintiuno mil y ocho, veintiuno mil y nueve, veintidós mil, veintidós mil y uno, veintidós mil y dos, veintidós mil y tres, veintidós mil y cuatro, veintidós mil y cinco, veintidós mil y seis, veintidós mil y siete, veintidós mil y ocho, veintidós mil y nueve, veintitres mil, veintitres mil y uno, veintitres mil y dos, veintitres mil y tres, veintitres mil y cuatro, veintitres mil y cinco, veintitres mil y seis, veintitres mil y siete, veintitres mil y ocho, veintitres mil y nueve, veinticuatro mil, veinticuatro mil y uno, veinticuatro mil y dos, veinticuatro mil y tres, veinticuatro mil y cuatro, veinticuatro mil y cinco, veinticuatro mil y seis, veinticuatro mil y siete, veinticuatro mil y ocho, veinticuatro mil y nueve, veinticinco mil, veinticinco mil y uno, veinticinco mil y dos, veinticinco mil y tres, veinticinco mil y cuatro, veinticinco mil y cinco, veinticinco mil y seis, veinticinco mil y siete, veinticinco mil y ocho, veinticinco mil y nueve, veintiseis mil, veintiseis mil y uno, veintiseis mil y dos, veintiseis mil y tres, veintiseis mil y cuatro, veintiseis mil y cinco, veintiseis mil y seis, veintiseis mil y siete, veintiseis mil y ocho, veintiseis mil y nueve, veintisiete mil, veintisiete mil y uno, veintisiete mil y dos, veintisiete mil y tres, veintisiete mil y cuatro, veintisiete mil y cinco, veintisiete mil y seis, veintisiete mil y siete, veintisiete mil y ocho, veintisiete mil y nueve, veintiocho mil, veintiocho mil y uno, veintiocho mil y dos, veintiocho mil y tres, veintiocho mil y cuatro, veintiocho mil y cinco, veintiocho mil y seis, veintiocho mil y siete, veintiocho mil y ocho, veintiocho mil y nueve, veintinueve mil, veintinueve mil y uno, veintinueve mil y dos, veintinueve mil y tres, veintinueve mil y cuatro, veintinueve mil y cinco, veintinueve mil y seis, veintinueve mil y siete, veintinueve mil y ocho, veintinueve mil y nueve, treinta mil, treinta mil y uno, treinta mil y dos, treinta mil y tres, treinta mil y cuatro, treinta mil y cinco, treinta mil y seis, treinta mil y siete, treinta mil y ocho, treinta mil y nueve, treinta y uno mil, treinta y uno mil y uno, treinta y uno mil y dos, treinta y uno mil y tres, treinta y uno mil y cuatro, treinta y uno mil y cinco, treinta y uno mil y seis, treinta y uno mil y siete, treinta y uno mil y ocho, treinta y uno mil y nueve, treinta y dos mil, treinta y dos mil y uno, treinta y dos mil y dos, treinta y dos mil y tres, treinta y dos mil y cuatro, treinta y dos mil y cinco, treinta y dos mil y seis, treinta y dos mil y siete, treinta y dos mil y ocho, treinta y dos mil y nueve, treinta y tres mil, treinta y tres mil y uno, treinta y tres mil y dos, treinta y tres mil y tres, treinta y tres mil y cuatro, treinta y tres mil y cinco, treinta y tres mil y seis, treinta y tres mil y siete, treinta y tres mil y ocho, treinta y tres mil y nueve, treinta y cuatro mil, treinta y cuatro mil y uno, treinta y cuatro mil y dos, treinta y cuatro mil y tres, treinta y cuatro mil y cuatro, treinta y cuatro mil y cinco, treinta y cuatro mil y seis, treinta y cuatro mil y siete, treinta y cuatro mil y ocho, treinta y cuatro mil y nueve, treinta y cinco mil, treinta y cinco mil y uno, treinta y cinco mil y dos, treinta y cinco mil y tres, treinta y cinco mil y cuatro, treinta y cinco mil y cinco, treinta y cinco mil y seis, treinta y cinco mil y siete, treinta y cinco mil y ocho, treinta y cinco mil y nueve, treinta y seis mil, treinta y seis mil y uno, treinta y seis mil y dos, treinta y seis mil y tres, treinta y seis mil y cuatro, treinta y seis mil y cinco, treinta y seis mil y seis, treinta y seis mil y siete, treinta y seis mil y ocho, treinta y seis mil y nueve, treinta y siete mil, treinta y siete mil y uno, treinta y siete mil y dos, treinta y siete mil y tres, treinta y siete mil y cuatro, treinta y siete mil y cinco, treinta y siete mil y seis, treinta y siete mil y siete, treinta y siete mil y ocho, treinta y siete mil y nueve, treinta y ocho mil, treinta y ocho mil y uno, treinta y ocho mil y dos, treinta y ocho mil y tres, treinta y ocho mil y cuatro, treinta y ocho mil y cinco, treinta y ocho mil y seis, treinta y ocho mil y siete, treinta y ocho mil y ocho, treinta y ocho mil y nueve, treinta y nueve mil, treinta y nueve mil y uno, treinta y nueve mil y dos, treinta y nueve mil y tres, treinta y nueve mil y cuatro, treinta y nueve mil y cinco, treinta y nueve mil y seis, treinta y nueve mil y siete, treinta y nueve mil y ocho, treinta y nueve mil y nueve, cuarenta mil, cuarenta mil y uno, cuarenta mil y dos, cuarenta mil y tres, cuarenta mil y cuatro, cuarenta mil y cinco, cuarenta mil y seis, cuarenta mil y siete, cuarenta mil y ocho, cuarenta mil y nueve, cuarenta y uno mil, cuarenta y uno mil y uno, cuarenta y uno mil y dos, cuarenta y uno mil y tres, cuarenta y uno mil y cuatro, cuarenta y uno mil y cinco, cuarenta y uno mil y seis, cuarenta y uno mil y siete, cuarenta y uno mil y ocho, cuarenta y uno mil y nueve, cuarenta y dos mil, cuarenta y dos mil y uno, cuarenta y dos mil y dos, cuarenta y dos mil y tres, cuarenta y dos mil y cuatro, cuarenta y dos mil y cinco, cuarenta y dos mil y seis, cuarenta y dos mil y siete, cuarenta y dos mil y ocho, cuarenta y dos mil y nueve, cuarenta y tres mil, cuarenta y tres mil y uno, cuarenta y tres mil y dos, cuarenta y tres mil y tres, cuarenta y tres mil y cuatro, cuarenta y tres mil y cinco, cuarenta y tres mil y seis, cuarenta y tres mil y siete, cuarenta y tres mil y ocho, cuarenta y tres mil y nueve, cuarenta y cuatro mil, cuarenta y cuatro mil y uno, cuarenta y cuatro mil y dos, cuarenta y cuatro mil y tres, cuarenta y cuatro mil y cuatro, cuarenta y cuatro mil y cinco, cuarenta y cuatro mil y seis, cuarenta y cuatro mil y siete, cuarenta y cuatro mil y ocho, cuarenta y cuatro mil y nueve, cuarenta y cinco mil, cuarenta y cinco mil y uno, cuarenta y cinco mil y dos, cuarenta y cinco mil y tres, cuarenta y cinco mil y cuatro, cuarenta y cinco mil y cinco, cuarenta y cinco mil y seis, cuarenta y cinco mil y siete, cuarenta y cinco mil y ocho, cuarenta y cinco mil y nueve, cuarenta y seis mil, cuarenta y seis mil y uno, cuarenta y seis mil y dos, cuarenta y seis mil y tres, cuarenta y seis mil y cuatro, cuarenta y seis mil y cinco, cuarenta y seis mil y seis, cuarenta y seis mil y siete, cuarenta y seis mil y ocho, cuarenta y seis mil y nueve, cuarenta y siete mil, cuarenta y siete mil y uno, cuarenta y siete mil y dos, cuarenta y siete mil y tres, cuarenta y siete mil y cuatro, cuarenta y siete mil y cinco, cuarenta y siete mil y seis, cuarenta y siete mil y siete, cuarenta y siete mil y ocho, cuarenta y siete mil y nueve, cuarenta y ocho mil, cuarenta y ocho mil y uno, cuarenta y ocho mil y dos, cuarenta y ocho mil y tres, cuarenta y ocho mil y cuatro, cuarenta y ocho mil y cinco, cuarenta y ocho mil y seis, cuarenta y ocho mil y siete, cuarenta y ocho mil y ocho, cuarenta y ocho mil y nueve, cuarenta y nueve mil, cuarenta y nueve mil y uno, cuarenta y nueve mil y dos, cuarenta y nueve mil y tres, cuarenta y nueve mil y cuatro, cuarenta y nueve mil y cinco, cuarenta y nueve mil y seis, cuarenta y nueve mil y siete, cuarenta y nueve mil y ocho, cuarenta y nueve mil y nueve, cincuenta mil, cincuenta mil y uno, cincuenta mil y dos, cincuenta mil y tres, cincuenta mil y cuatro, cincuenta mil y cinco, cincuenta mil y seis, cincuenta mil y siete, cincuenta mil y ocho, cincuenta mil y nueve, cincuenta y uno mil, cincuenta y uno mil y uno, cincuenta y uno mil y dos, cincuenta y uno mil y tres, cincuenta y uno mil y cuatro, cincuenta y uno mil y cinco, cincuenta y uno mil y seis, cincuenta y uno mil y siete, cincuenta y uno mil y ocho, cincuenta y uno mil y nueve, cincuenta y dos mil, cincuenta y dos mil y uno, cincuenta y dos mil y dos, cincuenta y dos mil y tres, cincuenta y dos mil y cuatro, cincuenta y dos mil y cinco, cincuenta y dos mil y seis, cincuenta y dos mil y siete, cincuenta y dos mil y ocho, cincuenta y dos mil y nueve, cincuenta y tres mil, cincuenta y tres mil y uno, cincuenta y tres mil y dos, cincuenta y tres mil y tres, cincuenta y tres mil y cuatro, cincuenta y tres mil y cinco, cincuenta y tres mil y seis, cincuenta y tres mil y siete, cincuenta y tres mil y ocho, cincuenta y tres mil y nueve, cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro mil y uno, cincuenta y cuatro mil y dos, cincuenta y cuatro mil y tres, cincuenta y cuatro mil y cuatro, cincuenta y cuatro mil y cinco, cincuenta y cuatro mil y seis, cincuenta y cuatro mil y siete, cincuenta y cuatro mil y ocho, cincuenta y cuatro mil y nueve, cincuenta y cinco mil, cincuenta y cinco mil y uno, cincuenta y cinco mil y dos, cincuenta y cinco mil y tres, cincuenta y cinco mil y cuatro, cincuenta y cinco mil y cinco, cincuenta y cinco mil y seis, cincuenta y cinco mil y siete, cincuenta y cinco mil y ocho, cincuenta y cinco mil y nueve, cincuenta y seis mil, cincuenta y seis mil y uno, cincuenta y seis mil y dos, cincuenta y seis mil y tres, cincuenta y seis mil y cuatro, cincuenta y seis mil y cinco, cincuenta y seis mil y seis, cincuenta y seis mil y siete, cincuenta y seis mil y ocho, cincuenta y seis mil y nueve, cincuenta y siete mil, cincuenta y siete mil y uno, cincuenta y siete mil y dos, cincuenta y siete mil y tres, cincuenta y siete mil y cuatro, cincuenta y siete mil y cinco, cincuenta y siete mil y seis, cincuenta y siete mil y siete, cincuenta y siete mil y ocho, cincuenta y siete mil y nueve, cincuenta y ocho mil, cincuenta y ocho mil y uno, cincuenta y ocho mil y dos, cincuenta y ocho mil y tres, cincuenta y ocho mil y cuatro, cincuenta y ocho mil y cinco, cincuenta y ocho mil y seis, cincuenta y ocho mil y siete, cincuenta y ocho mil y ocho, cincuenta y ocho mil y nueve, cincuenta y nueve mil, cincuenta y nueve mil y uno, cincuenta y nueve mil y dos, cincuenta y nueve mil y tres, cincuenta y nueve mil y cuatro, cincuenta y nueve mil y cinco, cincuenta y nueve mil y seis, cincuenta y nueve mil y siete, cincuenta y nueve mil y ocho, cincuenta y nueve mil y nueve, sesenta mil, sesenta mil y uno, sesenta mil y dos, sesenta mil y tres, sesenta mil y cuatro, sesenta mil y cinco, sesenta mil y seis, sesenta mil y siete, sesenta mil y ocho, sesenta mil y nueve, sesenta y uno mil, sesenta y uno mil y uno, sesenta y uno mil y dos, sesenta y uno mil y tres, sesenta y uno mil y cuatro, sesenta y uno mil y cinco, sesenta y uno mil y seis, sesenta y uno mil y siete, sesenta y uno mil y ocho, sesenta y uno mil y nueve, sesenta y dos mil, sesenta y dos mil y uno, sesenta y dos mil y dos, sesenta y dos mil y tres, sesenta y dos mil y cuatro, sesenta y dos mil y cinco, sesenta y dos mil y seis, sesenta y dos mil y siete, sesenta y dos mil y ocho, sesenta y dos mil y nueve, sesenta y tres mil, sesenta y tres mil y uno, sesenta y tres mil y dos, sesenta y tres mil y tres, sesenta y tres mil y cuatro, sesenta y tres mil y cinco, sesenta y tres mil y seis, sesenta y tres mil y siete, sesenta y tres mil y ocho, sesenta y tres mil y nueve, sesenta y cuatro mil, sesenta y cuatro mil y uno, sesenta y cuatro mil y dos, sesenta y cuatro mil y tres, sesenta y cuatro mil y cuatro, sesenta y cuatro mil y cinco, sesenta y cuatro mil y seis, sesenta y cuatro mil y siete, sesenta y cuatro mil y ocho, sesenta y cuatro mil y nueve, sesenta y cinco mil, sesenta y cinco mil y uno, sesenta y cinco mil y dos, sesenta y cinco mil y tres, sesenta y cinco mil y cuatro, sesenta y cinco mil y cinco, sesenta y cinco mil y seis, sesenta y cinco mil y siete, sesenta y cinco mil y ocho, sesenta y cinco mil y nueve, sesenta y seis mil, sesenta y seis mil y uno, sesenta y seis mil y dos, sesenta y seis mil y tres, sesenta y seis mil y cuatro, sesenta y seis mil y cinco, sesenta y seis mil y seis, sesenta y seis mil y siete, sesenta y seis mil y ocho, sesenta y seis mil y nueve, sesenta y siete mil, sesenta y siete mil y uno, sesenta y siete mil y dos, sesenta y siete mil y tres, sesenta y siete mil y cuatro, sesenta y siete mil y cinco, sesenta y siete mil y seis, sesenta y siete mil y siete, sesenta y siete mil y ocho, sesenta y siete mil y nueve, sesenta y ocho mil, sesenta y ocho mil y uno, sesenta y ocho mil y dos, sesenta y ocho mil y tres, sesenta y ocho mil y cuatro, sesenta y ocho mil y cinco, sesenta y ocho mil y seis, sesenta y ocho mil y siete, sesenta y ocho mil y ocho, sesenta y ocho mil y nueve, sesenta y nueve mil, sesenta y nueve mil y uno, sesenta y nueve mil y dos, sesenta y nueve mil y tres, sesenta y nueve mil y cuatro, sesenta y nueve mil y cinco, sesenta y nueve mil y seis, sesenta y nueve mil y siete, sesenta y nueve mil y ocho, sesenta y nueve mil y nueve, setenta mil, setenta mil y uno, setenta mil y dos, setenta mil y tres, setenta mil y cuatro, setenta mil y cinco, setenta mil y seis, setenta mil y siete, setenta mil y ocho, setenta mil y nueve, setenta y uno mil, setenta y uno mil y uno, setenta y uno mil y dos, setenta y uno mil y tres, setenta y uno mil y cuatro, setenta y uno mil y cinco, setenta y uno mil y seis, setenta y uno mil y siete, setenta y uno mil y ocho, setenta y uno mil y nueve, setenta y dos mil, setenta y dos mil y uno, setenta y dos mil y dos, setenta y dos mil y tres, setenta y dos mil y cuatro, setenta y dos mil y cinco, setenta y dos mil y seis, setenta y dos mil y siete, setenta y dos mil y ocho, setenta y dos mil y nueve, setenta y tres mil, setenta y tres mil y uno, setenta y tres mil y dos, setenta y tres mil y tres, setenta y tres mil y cuatro, setenta y tres mil y cinco, setenta y tres mil y seis, setenta y tres mil y siete, setenta y tres mil y ocho, setenta y tres mil y nueve, setenta y cuatro mil, setenta y cuatro mil y uno, setenta y cuatro mil y dos, setenta y cuatro mil y tres, setenta y cuatro mil y cuatro, setenta y cuatro mil y cinco, setenta y cuatro mil y seis, setenta y cuatro mil y siete, setenta y cuatro mil y ocho, setenta y cuatro mil y nueve, setenta y cinco mil, setenta y cinco mil y uno, setenta y cinco mil y dos, setenta y cinco mil y tres, setenta y cinco mil y cuatro, setenta y cinco mil y cinco, setenta y cinco mil y seis, setenta y cinco mil y siete, setenta y cinco mil y ocho, setenta y cinco mil y nueve, setenta y seis mil, setenta y seis mil y uno, setenta y seis mil y dos, setenta y seis mil y tres, setenta y seis mil y cuatro, setenta y seis mil y cinco, setenta y seis mil y seis, setenta y seis mil y siete, setenta y seis mil y ocho, setenta y seis mil y nueve, setenta y siete mil, setenta y siete mil y uno, setenta y siete mil y dos, setenta y siete mil y tres, setenta y siete mil y cuatro, setenta y siete mil y cinco, setenta y siete mil y seis, setenta y siete mil y siete, setenta y siete mil y ocho, setenta y siete mil y nueve, setenta y ocho mil, setenta y ocho mil y uno, setenta y ocho mil y dos, setenta y ocho mil y tres, setenta y ocho mil y cuatro, setenta y ocho mil y cinco, setenta y ocho mil y seis, setenta y ocho mil y siete, setenta y ocho mil y ocho, setenta y ocho mil y nueve, setenta y nueve mil, setenta y nueve mil y uno, setenta y nueve mil y dos, setenta y nueve mil y tres, setenta y nueve mil y cuatro, setenta y nueve mil y cinco, setenta y nueve mil y seis, setenta y nueve mil y siete, setenta y nueve mil y ocho, setenta y nueve mil y nueve, treinta mil, treinta mil y uno, treinta mil y dos, treinta mil y tres, treinta mil y cuatro, treinta mil y cinco, treinta mil y seis, treinta mil y siete, treinta mil y ocho, treinta mil y nueve, treinta y uno mil, treinta y uno mil y uno, treinta y uno mil y dos, treinta y uno mil y tres, treinta y uno mil y cuatro, treinta y uno mil y cinco, treinta y uno mil y seis, treinta y uno mil y siete, treinta y uno mil y ocho, treinta y uno mil y nueve, treinta y dos mil, treinta y dos mil y uno, treinta y dos mil y dos, treinta y dos mil y tres, treinta y dos mil y cuatro, treinta y dos mil y cinco, treinta y dos mil y seis, treinta y dos mil y siete, treinta y dos mil y ocho, treinta y dos mil y nueve, treinta y tres mil, treinta y tres mil y uno, treinta y tres mil y dos, treinta y tres mil y tres, treinta y tres mil y cuatro, treinta y tres mil y cinco, treinta y tres mil y seis, treinta y tres mil y siete, treinta y tres mil y ocho, treinta y tres mil y nueve, treinta y cuatro mil, treinta y cuatro mil y uno, treinta y cuatro mil y dos, treinta y cuatro mil y tres, treinta y cuatro mil y cuatro, treinta y cuatro mil y cinco, treinta y cuatro mil y seis, treinta y cuatro mil y siete, treinta y cuatro mil y ocho, treinta y cuatro mil y nueve, treinta y cinco mil, treinta y cinco mil y uno, treinta y cinco mil y dos, treinta y cinco mil y tres, treinta y cinco mil y cuatro, treinta y cinco mil y cinco, treinta y cinco mil y seis, treinta y cinco mil y siete, treinta y cinco mil y ocho, treinta y cinco mil y nueve, treinta y seis mil, treinta y seis mil y uno, treinta y seis mil y dos, treinta y seis mil y tres, treinta y seis mil y cuatro, treinta y seis mil y cinco, treinta y seis mil y seis, treinta y seis mil y siete, treinta y seis mil y ocho, treinta y seis mil y nueve, treinta y siete mil, treinta y siete mil y uno, treinta y siete mil y dos, treinta y siete mil y tres, treinta y siete mil y cuatro, treinta y siete mil y cinco, treinta y siete mil y seis, treinta y siete mil y siete, treinta y siete mil y ocho, treinta y siete mil y nueve, treinta y ocho mil, treinta y ocho mil y uno, treinta y ocho mil y dos, treinta y ocho mil y tres, treinta y ocho mil y cuatro, treinta y ocho mil y cinco, treinta y ocho mil y seis, treinta y ocho mil y siete, treinta y ocho mil y ocho, treinta y ocho mil y nueve, treinta y nueve mil, treinta y nueve mil y uno, treinta y nueve mil y dos, treinta y nueve mil y tres, treinta y nueve mil y cuatro, treinta y nueve mil y cinco, treinta y nueve mil y seis, treinta y nueve mil y siete, treinta y nueve mil y ocho, treinta y nueve mil y nueve, cuarenta mil, cuarenta mil y uno, cuarenta mil y dos, cuarenta mil y tres, cuarenta mil y cuatro, cuarenta mil y cinco, cuarenta mil y seis, cuarenta mil y siete, cuarenta mil y ocho, cuarenta mil y nueve, cuarenta y uno mil, cuarenta y uno mil y uno, cuarenta y uno mil y dos, cuarenta y uno mil y tres, cuarenta y uno mil y cuatro, cuarenta y uno mil y cinco, cuarenta y uno mil y seis, cuarenta y uno mil y siete, cuarenta y uno mil y ocho, cuarenta y uno mil y nueve, cuarenta y dos mil, cuarenta y dos mil y uno, cuarenta y dos mil y dos, cuarenta y dos mil y tres, cuarenta y dos mil y cuatro, cuarenta y dos mil y cinco, cuarenta y dos mil y seis, cuarenta y dos mil y siete, cuarenta y dos mil y ocho, cuarenta y dos mil y nueve, cuarenta y tres mil, cuarenta y tres mil y uno, cuarenta y tres mil y dos, cuarenta y tres mil y tres, cuarenta y tres mil y cuatro, cuarenta y tres mil y cinco, cuarenta y tres mil y seis, cuarenta y tres mil y siete, cuarenta y tres mil y ocho, cuarenta y tres mil y nueve, cuarenta y cuatro mil, cuarenta y cuatro mil y uno, cuarenta y cuatro mil y dos, cuarenta y cuatro mil y tres, cuarenta y cuatro mil y cuatro, cuarenta y cuatro mil y cinco, cuarenta y cuatro mil y seis, cuarenta y cuatro mil y siete, cuarenta y cuatro mil y ocho, cuarenta y cuatro mil y nueve, cuarenta y cinco mil, cuarenta y cinco mil y uno, cuarenta y cinco mil y dos, cuarenta y cinco mil y tres, cuarenta y cinco mil y cuatro, cuarenta y cinco mil y cinco, cuarenta y cinco mil y seis, cuarenta y cinco mil y siete, cuarenta y cinco mil y ocho, cuarenta y cinco mil y nueve, cuarenta y seis mil, cuarenta y seis mil y uno, cuarenta y seis mil y dos, cuarenta y seis mil y tres, cuarenta y seis mil y cuatro, cuarenta y seis mil y cinco, cuarenta y seis mil y seis, cuarenta y seis mil y siete, cuarenta y seis mil y ocho, cuarenta y seis mil y nueve, cuarenta y siete mil, cuarenta y siete mil y uno, cuarenta y siete mil y dos, cuarenta y siete mil y tres, cuarenta y siete mil y cuatro, cuarenta y siete mil y cinco, cuarenta y siete mil y seis, cuarenta y siete mil y siete, cuarenta y siete mil y ocho, cuarenta y siete mil y nueve, cuarenta y ocho mil, cuarenta y ocho mil y uno, cuarenta y ocho mil y dos, cuarenta y ocho mil y tres, cuarenta y ocho mil y cuatro, cuarenta y ocho mil y cinco, cuarenta y ocho mil y seis, cuarenta y ocho mil y siete, cuarenta y ocho mil y ocho, cuarenta y ocho mil y nueve, cuarenta y nueve mil, cuarenta y nueve mil y uno, cuarenta y nueve mil y dos, cuarenta y nueve mil y tres, cuarenta y nueve mil y cuatro, cuarenta y nueve mil y cinco, cuarenta y nueve mil y seis, cuarenta y nueve mil y siete, cuarenta y nueve mil y ocho, cuarenta y nueve mil y nueve, cincuenta mil, cincuenta mil y uno, cincuenta mil y dos, cincuenta mil y tres, cincuenta mil y cuatro, cincuenta mil y cinco, cincuenta mil y seis, cincuenta mil y siete, cincuenta mil y ocho, cincuenta mil y nueve, cincuenta y uno mil, cincuenta y uno mil y uno, cincuenta y uno mil y dos, cincuenta y uno mil y tres, cincuenta y uno mil y cuatro, cincuenta y uno mil y cinco, cincuenta y uno mil y seis, cincuenta y uno mil y siete, cincuenta y uno mil y ocho, cincuenta y uno mil y nueve, cincuenta y dos mil, cincuenta y dos mil y uno, cincuenta y dos mil y dos, cincuenta y dos mil y tres, cincuenta y dos mil y cuatro, cincuenta y dos mil y cinco, cincuenta y dos mil y seis, cincuenta y dos mil y siete, cincuenta y dos mil y ocho, cincuenta y dos mil y nueve, cincuenta y tres mil, cincuenta y tres mil y uno, cincuenta y tres mil y dos, cincuenta y tres mil y tres, cincuenta y tres mil y cuatro, cincuenta y tres mil y cinco, cincuenta y tres mil y seis, cincuenta y tres mil y siete, cincuenta y tres mil y ocho, cincuenta y tres mil y nueve, cincuenta y cuatro mil, cincuenta y cuatro mil y uno, cincuenta y cuatro mil y dos, cincuenta y cuatro mil y tres, cincuenta y cuatro mil y cuatro, cincuenta y cuatro mil y cinco, cincuenta y cuatro mil y seis, cincuenta y cuatro mil y siete, cincuenta y cuatro mil y ocho, cincuenta y cuatro mil y nueve, cincuenta y cinco mil, cincuenta y cinco mil y uno, cincuenta y cinco mil y dos, cincuenta y cinco mil y tres, cincuenta y cinco mil y cuatro, cincuenta y cinco mil y cinco, cincuenta y cinco mil y seis, cincuenta y cinco mil y siete, cincuenta y cinco mil y ocho, cincuenta y cinco mil y nueve, cincuenta y seis mil, cincuenta y seis mil y uno, cincuenta y seis mil y dos, cincuenta y seis mil y tres, cincuenta y seis mil y cuatro, cincuenta y seis mil y cinco, cincuenta y seis mil y seis, cincuenta y seis mil y siete, cincuenta y seis mil y ocho, cincuenta y seis mil y nueve, cincuenta y siete mil, cincuenta y siete mil y uno, cincuenta y siete mil y dos, cincuenta y siete mil y tres, cincuenta y siete mil y cuatro, cincuenta y siete mil y cinco, cincuenta y siete mil y seis, cincuenta y siete mil y siete, cincuenta y siete mil y ocho, cincuenta y siete mil y nueve, cincuenta y ocho mil, cincuenta y ocho mil y uno, cincuenta y ocho mil y dos, cincuenta y ocho mil y tres, cincuenta y ocho mil y cuatro, cincuenta y ocho mil y cinco, cincuenta y ocho mil y seis, cincuenta y ocho mil y siete, cincuenta y ocho mil y ocho, cincuenta y ocho mil y nueve, cincuenta y nueve mil, cincuenta y nueve mil y uno, cincuenta y nueve mil y dos, cincuenta y nueve mil y tres, cincuenta y nueve mil y cuatro, cincuenta y nueve mil y cinco, cincuenta y nueve mil y seis, cincuenta y nueve mil y siete, cincuenta y nueve mil y ocho, cincuenta y nueve mil y nueve, sesenta mil, sesenta mil y uno, sesenta mil y dos, sesenta mil y tres, sesenta mil y cuatro, sesenta mil y cinco, sesenta mil y seis, sesenta mil y siete, sesenta mil y ocho, sesenta mil y nueve, sesenta y uno mil, sesenta y uno mil y uno, sesenta y uno mil y dos, sesenta y uno mil y tres, sesenta y uno mil y cuatro, sesenta y uno mil y cinco, sesenta y uno mil y seis, sesenta y uno mil y siete, sesenta y uno mil y ocho, sesenta y uno mil y nueve, sesenta y dos mil, sesenta y dos mil y uno, sesenta y dos mil y dos, sesenta y dos mil y tres, sesenta y dos mil y cuatro, sesenta y dos mil y cinco, sesenta y dos mil y seis, sesenta y dos mil y siete, sesenta y dos mil y ocho, sesenta y dos mil y nueve, ses

hábil desde la fecha del remate. Garantía el 10% para el mínimo de la subasta esto es \$68.525.634.- El remate que ha celebrarse en la presente causa se realizará bajo las siguientes condiciones: 1).- El remate de autos se llevará a efecto bajo modalidad de Videoconferencia. 2).- Todo postor interesado, deberá tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate. 3).- Los postores participantes, deberán constituir la garantía mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, por el monto establecido en el escrito de Bases de Remate, el que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, debiendo certificarse por el secretario del Tribunal antes de que comience el remate. 4).- La entrega del Link de acceso se realizará sólo a

los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del Tribunal. 5).- La suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. 6).- La falta de conectividad, imagen o audio por parte del postor interesado no dará lugar a la suspensión de la subasta, sin embargo, se dará la posibilidad de ajustar la conexión y en caso de no recuperarse, se certificará el hecho y se proseguirá con el Remate con los postores restantes activos. En caso de que el enlace deje de funcionar por problemas de corte de luz o internet por parte del Tribunal; el remate se suspenderá y se reanudará con los postores inicialmente admitidos en la fecha y hora próxima que se les comunicará vía correo electrónico en el mismo Link y plataforma de acceso. 7).- La devolución de las garantías se materializará en forma presencial a contar del día siguiente hábil a la realización de la subasta,

bajo recibo de conformidad y dejando constancia en autos. Y además de las anteriores, se agrega la siguiente base: 8) El Tribunal no admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro, en la forma y por los medios dispuestos en el artículo 23 de la ley 21.389, en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. De igual forma, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Si por lo dispuesto anteriormente no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, el tribunal deberá dejar sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento

Civil, y dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Demás antecedentes y bases en causa rol N° 1083-2023 caratulada Banco Santander Chile con Aresti López Matilde Begoña'. El Secretario. 20.

Remate ante Décimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará 2 de mayo de 2024, a las 13:45 horas, Departamento N° 11 del primer piso, la Bodega N° 04 del subterráneo, los Estacionamientos N° 01, 02 y 03 del primer subterráneo y los Estacionamientos N° 05 y 06 del segundo subterráneo, todos del Edificio de calle Carolina Rabat N° 922, con acceso por calle Carolina Rabat N° 900, que forma parte del Condominio Parque Carolina Rabat Novecientos, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 649

C al 649 Ñ; además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote B del plano de subdivisión respectivo, inscritos a Fojas 73.438 N° 103.005 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$732.459.341.- Interesados acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas al Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>. ID de reunión: 961 0558 2697. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Mayores antecedentes autos rol C-5759-2023, caratulados Banco Santander-Chile Con Muñoz Weisser, Daniel Orlando, Secretaria(o). 20.

Remate: Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, el día 23 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se rematará propiedad ubicada en calle Ezequiel Fernández N° 314, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 48.345 N° 73.004 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo subasta será la suma de U.F. 8.750.- Precio remate se pagará dentro de quinto día hábil. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garan-



Posesiones Efectivas

INTERDICCIONES

\$ 25.990

**Promoción
Hasta 60
PALABRAS**

tía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Los postores deben remitir al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en la que participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Logística y Transportes Vabene Limitada y Otra, Rol N° C-2336-2021. Secretario. 22.

Remate: Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6° piso, Santiago, rematará 6 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, calle José Toribio Medina N° 190, que corresponde al Lote B. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5.295 número 6.039 del registro de propiedad correspondiente al año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo subasta será la suma de \$ 131.602.402.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos suficientes para acceder a la audiencia. Los postores deberán mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única de estado, la que es intransferible. Además, todo interesado en participar de la subasta deberá acompañar vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en éstos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entre-

ga del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: rol de la causa, nombre y Rut del postor, nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente, a menos que el postor interesado lo solicite fundadamente por escrito con al menos 10 días anteriores al remate. La subasta se realizará por la plataforma zoom, para lo cual se deberá acceder al id de la audiencia: <https://zoom.us/j/97368201169?Pwd=-cfxkbyvcznkdx5r0tprk9r-cmpwz09>. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-14.760-2020, Banco Santander Chile con Palape. 22.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUERFANOS N°1409 -11° PISO-SANTIAGO, Rol N° C-12051-2018, causa BANCO SANTANDER CHILE/RAMIREZ, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 09 de mayo de 2024 a las 15:20 horas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate y subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. El bien a subastar corresponde al inmueble inscrito a fojas 72865, número 105983, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: departamento N°404 del block A, de Conjunto Habitacional denominado Parque Las Lilas II, copropiedad II, ubicada en calle Pelluhue N°469, comuna de Renca. Mínimo: \$22.346.296. Saldo debe ser consignado 5 días hábil siguiente en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, abril de 2024. Secretaría. 20-21-22-23.

Remate: Ante Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13° Piso, el día 15 de Mayo de 2024, a las 13:30 horas, se rematará inmueble ubicado en calle Esperanza N° 892, que corresponde al Lote N° 8 de la manzana P del Conjunto Habitacional Santa María de Machalí, Comuna de Machalí,

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; inscrito a fojas 1165 N° 1730 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2001. Mínimo subasta será la suma de \$ 58.123.120.-. Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave única, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago (no transferencia electrónica) y acompañar dicha garantía a la carpeta electrónica adjuntándola mediante formulario de postulación vía Oficina Judicial Virtual, opción Ver Remates, hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, ello a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, y aceptar o no la postulación. La subasta se realizará en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de Reunión: 94642273947. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Pino, Rol N° C-1922-2022. Secretario. 22.



Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17° Piso, en causa Rol C-11.179-2022, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 03 de junio 2024, a las 13:00 horas, propiedad ubicada en calle El Rector N° 5.122, correspondiente al sitio N° 273, del plano de loteo del Conjunto Campus Colonial, Comuna de Maullín, Región Metropolitana, inscrito a fojas 53195, N° 77176, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo subasta 4.029,1527 U.F., en su equivalente en pesos moneda nacional al día de la subasta, más la suma de \$ 500.000, por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15

hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandra-de@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Torres Andrade'. La Secretaria. 22.



REMATE. En causa «BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MACARENA ADRIANA DWINGELO CODOCEO», ROL C-1580-2018, se rematará el 3 de mayo de 2024, a las 12 horas, de manera PRESENCIAL en Secretaría del Primer Juzgado de Coquimbo, como unidad, el inmueble ubicado en calle Reserva Nacional Los Flamencos N°318, que corresponde al sitio Trece de la manzana Cuatro, del Loteo que dio origen al Conjunto Habitacional Bosque San Carlos, Sector Dos, Tercera Etapa B, ciudad y comuna de Coquimbo; singularizado en el plano que se encuentra archivado bajo el N°969 al final del Registro de Propiedad del año 2004; inscrito a fs. 8.257, N°4.322 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2018. Mínimo posturas \$42.457.676. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Demás condiciones señaladas en la causa. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocío Tabillo Barahona Código. 20.

ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL DE TALCAHUANO. ROL N° C-305-2022, con caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON AGUAYO", el día 02 de mayo de 2024, a las 12:00 horas se subastará en forma presencial sitio y casa número 47 de la manzana I. ubicada en calle Laguna San Rafael

Norte número 396, del lote denominado "Parque Torreones Cuatro", de la comuna de Valdivia. El referido bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de don EDUARDO FABIAN AGUAYO LARGO a fojas 2989 vuelta bajo el número 2957 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. El mínimo de las posturas corresponde al monto de \$44.838.313.- Rara tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, el cual es equivalente al avalúo fiscal que se encuentra vigente al semestre en que se verifique el remate; mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N°52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc1_talcahuano@pjud.cl con copia a emagalena@pjud.cl y ecartesb@pjud.cl, con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad DEMÁS ANTECEDENTES INGRESAR CON ROL de causa a www.pjud.cl. 20.

Extracto. Primer Juzgado Letras de Antofagasta, rematará el día 2 de Mayo de 2024, a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, plataforma zoom: <https://zoom.us/j/93031015673>; ID de reunión: 930 3101 5673, Departamento N° 31, BODEGA N° 6 Y ESTACIONAMIENTO N° 131, TODOS TORRE ORIENTE, CONDOMINIO ANGAMOS O MIRADOR SUR, ACCESO AVENIDA CERRO PARANAL N° 515, ANTOFAGASTA, individualizados planos archivados bajo N°2475 año 2016. Dominio inscrito fojas 1230 vta., N°1893, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$169.865.469.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente 10% mínimo fijado para posturas mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 Fibras día anterior a fecha fijada remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaría Tribunal, al menos un día hábil antelación subasta, horario atención público, lunes, miércoles y viernes desde 09:00a

1300hrs. Interesados coordinar incorporación remate al mismo correo indicada. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio despojo ejecutivo Rol 2683-2022, "Banco de Crédito e Inversiones con Escudero Plaza". 20.

EXTRACTO DE REMATE.

El Primer Juzgado Civil de Coyhaique en causa Rol C-2163-2020 "Banco de Crédito e Inversiones con Riquelme", fijó remate para el día 02 de mayo de 2024 a las 09:00 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom. Inmueble a subastar: Lote N° 8 - A 5, de una superficie de 2.527,22 metros cuadrados, ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en plano y documentos de subdivisión archivados al final del Registro de Propiedad del año 2015 bajo el número 398 letras a, b, c, y d, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, el que tiene los siguientes deslindes: Norte: con parte Lote N° 38 - A, en 44,96 metros y Lote N° 8 - A 3, en 5,42 metros, Sur: con calle Amancaes, en 1,00 metros y parte Lote N° 8 - A 7, en dos tramos de 11,98 metros y 35,16 metros, Este: con parte Lote N° 8 - A 7, en cuatro tramos de 84,52 metros, 34,70 metros, 19,67 metros y 54,94 metros; y Oeste: con parte Lote N° 8 - A 3, en cuatro tramos de 84,62 metros, 34,70 metros, 20,08 metros y 58,06 metros. Inmueble inscrito a fojas 849 N° 498 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coyhaique. Rol de avalúo 1006-123 Mínimo subasta \$ 146.348.969. 10% para poder participar en la subasta será la suma de S 14.376.127, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado, b) Por medio de vale vista a nombre del Tribunal emitido por el Banco Estado. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique_remates@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. Bases de Subasta, Link, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web pjud.cl. 22.

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANGELES, Valdivia 123, 2° piso. Los Angeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON JORGE EDUARDO MOLINA MOLINA" Rol N° C-1297-2023, con fecha 09 de mayo del año 2024 a las 12:00 hrs. se efectuará subasta en donde se procederá a rematar en dependencias del tribunal: EL INMUEBLE CONSISTENTE EN SITIO Y VIVIENDA DE PASAJE LA FRONTERA TRES, NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO, QUE CORRESPONDE AL SITIO CIENTO SETENTA Y OCHO DE LA MANZANA SIETE, DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ALTO PETROHUÉ, TERCERA ETAPA, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOS ANGELES. Con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en diez coma treinta y cuatro metros con Pasaje La Frontera Tres; SUR, en cinco coma veintidós metros con lote ciento noventa y tres; ORIENTE, en trece coma noventa y siete metros con Lote ciento setenta y nueve; y PONIENTE, en quince coma cuarenta y tres metros con lote ciento setenta y siete. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3104 número 2374 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, bajo el rol de avalúo 1710-65. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de \$20.191.150.- Los interesados deberán consignar garantía del 10% del mínimo fijado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias del tribunal, el día anterior al fijado para la subasta. El precio del remate debe pagarse en dinero efectivo y al contado dentro de los tres días siguientes hábiles a la fecha del remate. El subastador debe designar domicilio en acto de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario. Bases y demás antecedentes expediente digital. Secretario subrogante. 20.

REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 02 DE MAYO DEL 2024, a las 10:00 horas, Tercer Juzgado Civil de Valparaíso "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON SERVICIOS PROFESIONALES PORTUARIOS PROPIEDAD LIMITADA". Rol C-1052-2021", del inmueble inscrito a fojas 3051, número 3709, del Registro de Propiedad del Año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de propiedad de MAXIMILIANO ANTONIO

ARREDONDO OLGUÍN, aval del deudor principal SERVICIOS PROFESIONALES PORTUARIOS PROPIEDAD limitada, ubicado en Viña del Mar. Población Villa Dulce Crav, Pasaje siete N° 40, casa 89, que deslinda: NORPONIENTE, en 17.55 metros con Pasaje Siete: SURORIENTE, en 16.60 metros con casa N° 45 A: Nororiental, en 4.50 metros con pasaje 7 y en 9 metros con casa N° 46: Surponiente, en 9.50 metros con casa N° 44 y 11.50 metros con casa N° 44 A. Rol 2004-83. Mínimo posturas \$50.397.899, precio se pagará contado, mediante depósito en cuenta corriente tribunal, dentro tres días siguientes subasta, interesada depósito no inferior 10 % mínimo. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de su carga exclusiva disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta, debiendo conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. Gastos cargo subastador. Más datos Secretaría Juzgado. 22.

EXTRACTO. Por resolución de 1 de abril 2024 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, Av. Copayapu N°1134 3o piso, se rematará el día 2 de mayo 2024, a las 12:00 Hrs., en dependencias del Tribunal, en forma conjunta y como unidad, el inmueble ubicado en calle Seis, hoy Bahía Salado N°197, correspondiente al Sitio D-29, Manzana D, Loteo Alto Bahía, Comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, de una superficie de 201,00 metros cuadrados, inscrito a nom-

bre del ejecutado don Nelson Mauricio Pérez Pesenti, a fojas 198 N°173 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, año 2022. Mínimo posturas la suma de \$32.991.753, según avalúo fiscal 1° semestre año 2024, aprobado en autos. Rol de Avalúo N° 02455-00005, Comuna Caldera. Interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso 5o de la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> y <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> consulta de causas Rol C-1232-2023, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones c/ Pérez Pesenti, Nelson Mauricio", juicio ejecutivo. LA SECRETARÍA SUBROGANTE - 20.

Remate 9° Juzgado Civil Santiago, el día 7 de mayo de 2024, a las 11:00 horas., rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña María Alejandra Guillier Fernández y que consiste en el departamento N° 806, del octavo piso, del estacionamiento N° 56 y de la bodega N° 13, ambos del primer subterráneo, del Condominio Edificio Parque Covarrubias, con acceso por calle Heriberto Covarrubias N° 597e, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5472 al 5472 guión E; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 63640 número 91287 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo postura \$ 112.715.733.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubica-

do en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deber señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZEbjZWMTc0Zz09IDdeReuni3:6413248095> Código de acceso: 757295. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar través del enlace señalado, con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol. C-13080-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Guillier. Ejecutivo. El Secretario. 22.

Remate 13° Juzgado Civil Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, 4° piso, comuna de Santiago, se rematará a través de videoconferencia a realizarse mediante plataforma Zoom el día 7 de mayo de 2024 a las 13:15 horas., inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Erwin Walter Tarnovsky Rojas y que consiste en la propiedad ubicada en calle Gacitúa Ballesteros número siete mil ciento cincuenta y siete-G, que corresponde al sitio número siete del plano archivado bajo el N° 3862, de la comuna de La Cisterna. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 11596 N° 9281 del Registro de Propiedad del año 2005. Mínimo postura \$39.847.495.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutado, deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Dé-

cimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo, deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar en la subasta. Demás antecedentes ver autos rol C-16017-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Tarnovsky. Ejecutivo. El Secretario. 22.

EXTRACTO: REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, REMATARÁ a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el día 7 de mayo de 2024, a las 15:30 horas, inmueble, como unidad, de propiedad del demandado DANIEL ALEJANDRO ARAYA FUENTES y que consiste en la vivienda o unidad N°40 del denominado "Condominio Los Queltehués", con frente a Avenida El Canal N° 21.500 casa N°40, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4654; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fojas 14017 número 20809 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo postura \$103.051.894.- Saldo remate dentro de 5° día de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la pla-

taforma Zoom. Además deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes ver autos CAUSA ROL: C-10088-2023 CARATULADO: BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/ARAYA". Ejecutivo. El Secretario. 17-18-19-20.



REMATE. 1° Juzgado de Letras de Los Andes, substará el 09 de mayo de 2024, a las 12:00 hrs., mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom, la propiedad ubicada en calle El Monte Norte N° 378, comuna de San Esteban, provincia de Los Andes, que corresponde a Lote 30 de manzana B, en el plano de Conjunto Habitacional Doña Alicia. Protocolizado bajo el N° 76 al final del Registro de Propiedad del año 2020, de una superficie de 152,15 m2. Inscrito a fojas 1.874 vta. N° 2.417 Registro Propiedad Conservador e Bienes Raíces de Los Andes, año 2020. Mínimo \$42.495.511.- Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente a 10% del precio mínimo fijado para subasta mediante vale vista a orden de tribunal, entregado en la secretaría o mediante depósito en cuenta corriente de tribunal, utilizando el cupón de pago del Banco Estado, bajo los siguientes datos: Primer Juzgado del Letras de Los Andes. Cuenta Corriente Banco del Estado N°22500051829, RUT 61.918.000-3. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible, hasta 12 hrs. de día hábil anterior a remate, mediante correo electrónico a dirección jl_losandes_remates@pjud.cl, indicando individualización de postor, el Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para efectos de conexión a subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través siguiente enlace <https://zoom.us/j/94774182193?pwd=THk3VUE2R1NpVmUzT0pNcnBuZ1B2QT09> Código de acceso: 387883. Será carga de interesados disponer de dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y aplicación Zoom y contar con Clave Única del Estado. El precio de remate debe pagarse al contado, mediante depósito en cuenta corriente bancaria de Tribunal, dentro de 5° día de efectuado remate. Demás bases, modificaciones, antecedentes y protocolos constan en autos caratulados "INSTITUCIÓN FINANCIERA COOPERATIVA COOPEUCH contra VALDIVIA" Rol C-659-2023. El Secretario. El Mercurio de Valparaíso Diario Los Andes Online. 21.



EXTRACTO Ante este Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 1°. Rematará el 14 de mayo de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/97369064439>, inmueble ubicado Calama, Lote N° 4 "B" de la Parcela N°2 superficie aproximada de 7891,35 M2. Inscrito a nombre deudora doña Lorenza Muñoz Cifuentes a fojas 6218 N° 1974 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Calama año 1991. Mínimo para la subasta la suma de \$386.685.888 - Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán ingresar comprobante de rendición de garantía en oficina judicial virtual indicando correo electrónico y número de teléfono con un mínimo de 24 horas de antelación a la subasta o bien entregar materialmente Va le Vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, hasta antes 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CORPBANCA/MUÑOZ" Rol N° C-231-2020. Secretaria. 22.

REMATE. 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 11°, comuna Santiago, substará el día 7 de mayo de 2024, a las 15:10 horas, departamento N°101 y bodega N°13, ambos del edificio ubicado en calle Primera Transversal N°5491, comuna de San Miguel. El dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 1.995 vuelta N° 1.410 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2008. Mínimo para iniciar posturas es la suma \$101.484.208.- La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar

la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única. Demás bases y antecedentes, constan en autos caratulados "ITAÚ CORPBANCA contra KIDO ÁLVAREZ, EDUARDO MASAHIRO.", causa Rol N° C - 760 - 2022. 20-21-22-23.



REMATE. El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 1° piso, Coquimbo, en causa Rol C-1387-2022, caratulada "Scotiabank Chile S.A. con Vargas", rematará el 10 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, presencialmente en su Secretaría, el inmueble ubicado en pasaje María Luz Alucema N°669, que corresponde al sitio N°5 de la manzana 11, del Conjunto Habitacional "Nueva Vista al Mar", Lote B, Etapas B-1 y B-2, Coquimbo, inscrito a fs. 11 N°6 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2014. Rol de avalúo 2078-48, Coquimbo. Mínimo subasta: \$48.828.742.- La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretario Subrogante. 22.

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, autos Rol C-497-2023, "SCOTIABANK CHILE CON OLMOS". Juicio Ejecutivo, fijó remate 8 DE MAYO DE 2024 a las 10:00 horas, en modalidad telemática por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, para subastar inmueble: Se rematará el Departamento número 104 ubicado en el piso décimo, del Edificio Barrio Parque Viña Edificio Uno, ubicado en Avenida Gómez Carreño número 3707. Comuna de Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el número 3132 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2012. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los

bienes comunes del Edificio y en el terreno y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 11, ubicado en la planta de emplazamiento, del mismo Edificio, individualizado en el plano agregado en el número 3130 en el Registro de Documentos del año 2012. Rola inscrito a nombre del demandado don BRAULIO HERNÁN OLMOS VALDEBENITO, a fojas 6698 vuelta número 7851 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo N° 02474-00090 de la comuna de Viña del Mar. El mínimo para comenzar las posturas, será la suma total de \$42.513.082.- correspondiente al Avalúo Fiscal Vigente al Primer Semestre del 2024. Rol 2474-90 de la comuna de Viña del Mar. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar, conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2024. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarlo: <http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Se hace presente que el remate se realizará a través de la Plataforma Zoom, para lo cual se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener dichos elementos tecnológicos y conexión. Los interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 6 de mayo de 2024 individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactar los en caso de ser necesario. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: Tema: Remate causa Rol C-497-2023 <https://zoom.us/j/95414479110?pwd=NEgrM-C9STWILeWJnOEOz-MGxlam55zd09ID> ID de reunión: 954 1447 9110 Código de acceso: 665882. El pago de la subasta debe ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate, es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en expediente. Secretario (s). 22.

Remate ante segundo juzgado letras antofagasta, san martin 2984, 3º y 4º piso, día 6 de mayo 2024, 12.00 horas, remate por video conferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/99706032592>, inmueble que corresponde al lote a -1 - g, de la subdivisión del resto de la parcela a, de las que se subdividió la hijuela n° 3 del fundo la viña ubicada en la comuna de chimbarongo, inmueble inscrito a nombre del demandado en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces de san fernando a fojas 1515 n° 1503 del año 2019.- plano agregado con el n° 506 del registro de propiedad del año 2015. superficie de 1,0973 hectáreas. mínimo \$18.244.241.- o avalúo vigente, según base tercera. precio pagadero contado, dentro quinto día. interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, median- te depósito judicial, cupón

de pago del banco estado o vale vista a nombre del juzgado en cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. demás antecedentes secretaría tribunal, causa "scotiabank s.a. / rivera" rol n° 786/2023. 22.

Remate. Segundo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 16, próximo 2 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, se remata por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, calle Estación Pitrufrquén N° 3185, que corresponde al lote 51, manzana 18, Conjunto Habi-

tacional Estaciones Ferroviarias I, Sector 2; inscrito fojas 2597 vta., número 4169 Registro de Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta 1.647,20.- Unidades de Fomento, por su valor en pesos al día del remate. Interesados en participar en remate deben rendir garantía por suma equivalente a 10% del mínimo mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá o su representante legal si es persona jurídica, debiendo presentar el vale vista en Tribunal el día hábil anterior al remate, entre 12:00 y 14:00 horas, entregando copia de su carnet de identidad y señalar nombre completo del postor, su mail y teléfono para coordinar participación y recibir link con invitación al remate. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal. Demás

bases y antecedentes en autos caratulados Scotiabank Chile con Arenas Vergara, Rol C-15.692-2020. Secretario. 20.

9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 3, Rematará a través de la plataforma Zoom, el día 14 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, la oficina N° 216, del 2º piso y el estacionamiento N° 14 en conjunto con la bodega N° 2 del 1º subterráneo, todos del Edificio De Oficinas General Velásquez, con acceso principal por Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 4.050 y acceso vehicular por Toro Mazotte, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5396, 5396 letras A a la E; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote número Uno del plano respectivo, en-

cerrado en el polígono A' - A - A - B - P - U - V - A, inscrita a fojas 9752 número 13818 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$ 70.401.626.- La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmIHcXZEbj-ZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo, por el equivalente al 10% del mínimo del remate fijado, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Saldo del precio de la subasta será pagado dentro de 5º día de realizado el remate, conforme bases de remate. Demás antecedentes en la página Web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol N° C-18.421-2023, Caratulados Scotiabank Chile S.A. / Esteves. Juicio Ejecutivo. Secretario. 20.

Remate: Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 9 de Mayo de 2024, a las 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble consistente en la vivienda o unidad número cuarenta y cinco, ubicada en Avenida Boulevard San Pedro 900-45, del Condominio Del Valle III, con acceso principal por Avenida Boulevard San Pedro N° 900, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a nombre de Luis José Carvajal Yancel a fojas 49840 N° 69404 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 54.153.095.-. Para participar en la subasta los postores interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta, la garantía se constituirá a través

Diario www.publicosylegales.cl

Modernidad... en Lo Clásico...?

El unico PUNTO CL
Exclusivo para AVISOS LEGALES

de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en la nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema. La coordinadora del Tribunal enviará, con una antelación de 24 horas al día del remate, correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada indicando día y hora del remate así como forme de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Carvajal Rol C-1496-2023. Secretaria. 21.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11°, SANTIAGO, subasta por VIDEOCONFERENCIA vía plataforma Zoom el jueves 02 de mayo De 2024 A LAS 15:00 HORAS, de los siguientes inmuebles: 1) INMUEBLE UBICADO EN CALLE QUELLON NUMERO 76, COMUNA DE PUNTA ARENAS QUE CORRESPONDE AL SITIO 12 DE LA MANZANA 6 DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE BICENTENARIO", I ETAPA, SUPERFICIE: 119,21 MTS2. ROL DE AVALÚOS N° 7.339-7 PUNTA ARENAS. Dominio inscrito a Fojas 1801, vuelta N° 3054, Registro de Propie-

dad Año 2018, Conservador Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para las posturas 1.553,38 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Los inmuebles se subastarán en mismo día y hora, pero de manera separada de conformidad a lo dispuesto por el Acta 263-2021. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá contar con su clave única y rendir garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Veinticinco Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K por el 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal. Los postores, el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el miércoles anterior al día del remate y en su caso, hasta las 15:00 horas deberán acompañar vale vista o de la garantía, a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto. Todo interesado deberá coordinar su participación comunicándose al correo jcsantiago25_remates@pjud.cl. El pago de saldo precio se pagará al contado, dentro del 5° día hábil contado desde la fecha de la subasta. Demás antecedentes en causa Rol N° C-238-2020 caratulada "SCOTIABANK-CHILE S.A./RIVAS". El secretario. 17-18-19-20.

Remate: 29° Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409 - 18° piso - Santiago, Rol N° C-9404-2009, causa "Scotiabank Sud Amer/Tobar Soto", juicio ejecutivo, mediante la plataforma Zoom siguiente Link: <https://zoom.us/j/95000493969> el día 02 de mayo de 2024, a las 15:00 horas. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el

caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El bien a subastar corresponde al Departamento número mil dos del décimo piso, Rol de Avalúo N° 4252 - 272, la Bodega nueve del primer subterráneo, Rol de avalúo N° 4252-457, y el Estacionamiento número ciento veinticinco del segundo subterráneo, Rol de avalúo N° 4252-443, todos del Edificio Cava El Llano, ubicado en calle Teresa Vial número mil ciento catorce Comuna de San Miguel, inscrito a fojas 2329, número 1788, del Registro de propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo: \$164.497.713. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. Secretario. 21.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO. En causa Rol C-1568-2017 caratulada COMPLEJO TURÍSTICO LAGUNA "DEL MAR con SOC. INMOB. Y DE INV. VICTORIA LTDA" del 1° Juzgado de La Serena, el día 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se rematará inmueble consistente en departamento N°1308 del 14° piso, la bodega N°29 del 1° piso, ambos del Edificio B-2, del Conjunto Habitacional denominado Laguna del Mar Lote B, ubicado en Avenida Pacífico 761, y el derecho de uso y goce de los Estacionamientos N°31 N°32 y N°81, de la comuna de La Serena, inscrita a fojas 7260 número 5110 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2012. Departamento Rol avalúo N°4300-264 y de la Bodega Rol avalúo N°4300-293. Mínimo Subasta \$220.000.000, pagaderos dentro de 10 días al contado. Interesados para caucionar seriedad ofertas deben acompañar vale vista a la orden del Tribunal del 10% del valor mínimo de la subasta. Mayores antecedentes secretaria del Tribunal. Secretario subrogante Alberto Eduardo Codocoe Collao Secretario PJUD Tres de abril de dos mil veinticuatro. 22.

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL TALCAHUANO. Edificio Tribunales. Avda. Colón 1115. 5° piso. Talcahuano, causa "FARIAS con HIDALGO". Rol C-1855-2020, se rematará, el 09 de mayo de 2024 a las 11:30 horas, inmueble de propiedad de OSCAR LEONARDO HIDALGO DÍAZ, consistente en departamento N° 504 C. del

5o piso, y el estacionamiento N° 14, en conjunto con la bodega N° 21, ambos del primer piso, todos de la Torre C del Conjunto Los Cerros, ubicado en la Comuna de Pucón, calle Ramón Quezada número 0275, se comprende además uso y goce exclusivo del estacionamiento número 32 del primer piso. Dominio figura inscrito, a nombre del deudor, fojas 2110, número 1419 Registro de Propiedad año 2000. Conservador de Bienes Raíces Pucón. Departamento N° 504 C, tiene rol avalúo 6-18, comuna Pucón. La bodega 14 y estacionamiento 18, tiene rol avalúo 6-200 comuna Pucón. Venta se hará al Corpus. Mínimo \$136.185.635.- La audiencia de remate se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. Para tal efecto deberá unirse a dicha reunión recurrente zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> ID de reunión: 965 1658 8618. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar pueden tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPON DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja Remates "Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste, en el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@piud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que él (la) secretario(a) del tribunal certificará al respecta oportunamente; dejando de

todo lo anterior constancia en el expediente Todo esto debe realizarse sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las publicaciones correspondientes, deberán ser acompañadas por (a OJV a lo menos con 72 horas de antelación al día fijado para el remate. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas, por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de cheque nominativo. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente, las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: jc2_talcahuano@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en expediente y secretaria del Tribunal. 21.

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, en causa ROL V-44-2014, caratulada "SALAZAR". 14 de mayo de 2024 a las 11:00 por audiencia ZOOM. MARGARITA RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ, interdicta, se subastaran los derechos que le corresponden en el inmueble ubicado en Pasaje Proyectado y Calle Polígono sin número, sitio N° 2, Cerro Florida. Comuna de Valparaíso, rol avalúo 04176-00045, superficie 275.15 m2, inscritos a fojas 564 vuelta número 921 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El mínimo será de \$1.769.644, según el avalúo del primer semestre 2024, interesados deben pagar impuestos y gastos: tener activa Clave Única para suscribir acta de remate: conectarse con antelación 15 minutos a la audiencia: enviar al jc2_valparaiso_remates@pjud.cl con copia de cgramirez@pjud.cl y ocofre@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta y en la causa correspondiente, su individualización, con copia de cédula de identidad por ambos lados de quien participara, indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico para el caso de contactarlo durante la subasta: constituir garantía por cupón de pago en Banco Estado del 10% del valor de remate, deben verificar la consignación. No transferencias electrónicas. Demás antecedentes en secretaria. 21.

REMATE ANTE CUARTO JUZGADO LETRAS TALCA, mediante modalidad presencial, en dependencias del tribunal, ubicado en calle 4 Norte N° 615, sexto piso, Talca, con fecha 2 de mayo

de 2024, a las 12:00 hrs, en cumplimiento de lo decretado en cuaderno de embargo de procedimiento criminal rol 32986-1999 caratulados "SERVICIO DE SALUD DEL MAULE CON ABACA ROJAS JORGE", se rematarán en forma individual los siguientes inmuebles de propiedad del demandado JORGE HUMBERTO ABACA ROJAS: 1.- DEPARTAMENTO CUARENTA Y UNO del Piso cuarto, Block Número Ocho de la población Río Claro Dos de esta ciudad.- Los deslindes especiales del inmueble en que se encuentra inserto el departamento referido son: NORTE: Pasaje Las Higueras, área libre de por medio; SUR: Pasaje Los Caquis; ORIENTE: Área verde; PONIENTE: Avenida Circunvalación Poniente, área libre por medio.- Se comprenden los derechos proporcionales en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el block-Ocho ubicado en los Caquis doscientos siete-B, inscrito a nombre del demandado a fojas 611 número 494 del Registro de propiedad correspondiente al año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Su rol de avalúo es el N° 1844-15 de la Comuna de Talca. 2.-DEPARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS UNO, ubicado en el segundo piso del condominio poniente, del plano del loteo Buen Pastor, cuarta etapa.- Este departamento se ubica en el edificio construido en calle Seis y media poniente número ochocientos cuarenta y cinco, Block "B Uno" de la ciudad de Talca. Es dueño además de ESTACIONAMIENTO NUMERO DOS, BODEGA ANEXA NUMERO DOS, que figuran en el plano del segundo piso del condominio poniente, que se encuentra archivado bajo el N° 953 al final del registro de propiedad del año 1995, y es dueño de los derechos que corresponde a los bienes comunes como también la proporcionalidad correspondiente a la piscina que se construirá en el Condominio, entre los Block B Uno y B Dos.- Este condominio fue construido en una propiedad consistente en el lote A del resto de una quinta, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Talca, cuyos deslindes generales son: NORTE. En cincuenta metros, con calle Uno Sur, sesenta y uno coma cero metros, con lote C y trece coma cero metros, con Lote D; SUR, en ciento diez metros con lote B, treinta metros, con Avenida Carlos Shorr; cincuenta y cuatro metros, con lote D, sesenta y treinta coma setenta y tres metros, con Avenida Carlos Shorr; ORIENTE, en veintinueve metros con lote C, cincuenta y ocho metros con lote C, doscientos catorce coma veintidós metros, con

otros propietarios y cincuenta y nueve metros, con lote D, PONIENTE, en ciento sesenta y seis coma ochenta y cinco metros, con Avenida Circunvalación Poniente, sesenta y nueve coma cincuenta metros, con Lote B, veinticuatro y treinta y cinco metros, con lote D, inscrito a nombre del demandado a fojas 2.823 número 1.312 del Registro de propiedad correspondiente al año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El Rol de avalúo de esta propiedad es el N. 29-23 de la Comuna de Talca. 3.- Lote Uno de la manzana K, ubicado en calle Cuatro Poniente número cero doscientos veinticinco de Talca, según plano archivado bajo el número doscientos veintisiete del registro de propiedad de este año, cuyos deslindes son: NORTE: en dieciocho coma noventa y ocho metros con Calle nueva número Dos, hoy calle veinte Sur; SUR: en veintinueve coma sesenta y ocho metros con Lote número dos; ORIENTE: en doce coma veintidós metros con calle Madrid, Y PONIENTE: en once coma noventa metros con lote número Cinco. Este inmueble forma parte del inscrito a fojas dos mil cuatrocientos sesenta y tres vuelta número dos mil setecientos ochenta del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y cuatro y se ubica en parte del lote número Tres de propiedad de la vendedora. Se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2.776 número 3.137 del Registro de propiedad correspondiente al año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El Rol de Avalúo de esta propiedad es el N. 1909-9 de la Comuna de Talca. Mínimo posturas S 25.700.621.-para el inmueble individualizado en el número 1.- anterior, S 77.205.411.- para el inmueble individualizado en el número 2 anterior, y S 28.990.602.- para el inmueble individualizado en el número 3.- anterior, pagaderos dentro quinto día hábil contado fecha remate. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para cada inmueble a que quiera hacer postura, mediante vale vista a la orden del tribunal, o depósito en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día previo al remate. Demás antecedentes y bases en causa indicada. EL (LA) SECRETARIO (A). 21.

Remate. 15° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, remátese el próximo 16 de mayo de 2024, a las 15:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al Departamento N° 1707, del décimo séptimo piso, de la Primera Etapa o Edificio A, del Con-

dominio Belisario 1840, con ingreso principal por calle Belisario Prat N° 1840, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número cuatro mil ochocientos cinco, cuatro mil ochocientos cinco-A al cuatro mil ochocientos cinco-H; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno del plano de fusión respectivo, encerrado en el polígono A-B-C-R-GA, que deslinda: Norte, en toda su extensión ciento veintiocho metros cincuenta centímetros con otros propietarios en tramo G-A; SUR, en sesenta y cinco metros cincuenta y seis centímetros con actual Lote Dos del plano en tramo R-C y en cincuenta y siete metros cincuenta centímetros con otros propietarios, en tramo C-B; Oriente, en cuarenta y dos metros setenta centímetros con calle Belisario Prat, antes Avenida Los Castaños, en tramo B-A; Poniente, en cincuenta y ocho metros dieciséis centímetros con otros propietarios, y con calle Rodríguez, en Tramo G-R.- Rol de Avalúo Fiscal número 2549-162, Comuna de Independencia, inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don Rodrigo Andrés Herrera Castro a Fojas 33561 número 49677 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015. Mínimo subasta será la suma total de UF 1.550.-, equivalente en pesos de fecha subasta. Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta. Los postores, a más tardar a las 14 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y enviado por correo electrónico al Tribunal al mail jcsantiago15@pjjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de la realización, manifestando su intención de participar, indicando el nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás bases y antecedentes en autos sumarios especial caratulados Silva con Herrera, Rol C-10157-2020. Secretaria. 22.

REMATE. Ante Juez Árbitro José Martín Manterola Urzúa, calle Amunátegui 73, segundo piso, comuna Santiago, se rematará treinta abril dos mil veinticuatro, doce

horas, inmueble ubicado calle San Martín N° 390, comuna Til Til, Región Metropolitana, rol avalúo Servicio de Impuestos Internos 62-00006, inscrito fojas 84.713 N° 63637 del Registro de Propiedad año 1995, fojas 10.400 N° 15.403 Registro Propiedad año 2010 y fojas 64.564 N° 97.514 Registro Propiedad año 2013, todas Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas noventa millones de pesos, precio pagadero contado dentro diez días siguientes fecha subasta. Interesados deberán presentar vale vista orden Juez Árbitro José Martín Manterola Urzúa o endosado favor de éste, por 10% precio mínimo fijado para subasta. Demás detalles y bases en carpeta arbitral "Segovia con Segovia", rol N° 02-2022, Notaría Wladimir Aramunátegui López, ubicada Amunátegui 73, comuna Santiago. Actuario. 21.

Remate Juez Árbitro Raúl Llanos Ibáñez rematará 12 horas martes 14 mayo 2024 ante Notaría Alberto Mozo Teatinos 332 Santiago Inmueble Gran Avenida José Miguel Carrera 4945-4947 Rol 4852-6 San Miguel inscrito fojas 4594 número 4366 año 2017 fojas 6349 número 5831 año 2020 y fojas 12.220 vuelta número 11.199 año 2023 todas registro propiedad CBR San Miguel. Mínimo \$ 567.000.000. Caución 10% mínimo vale vista bancario endosable Juicio Arbitral Asesorías Vicenza con Inmobiliaria Cantele 992196114. 22.

REMATE: AVISO REMATE. El día 8 de mayo 2024, a las 16 horas, a continuación del remate del Lote 5, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 813 6018 9131-Código de acceso: 380344, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción y actuaría, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 5 de abril 2024, se rematará, en cuarto remate, con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE TRES DEL PLANO DE SUBDIVISIÓN FUNDO QUILQUE situada en la ciudad de LOS ANGELES, superficie aproximada de 39,8 hectáreas con los siguientes deslindes: NORTE, en parte en línea irregular que lo separa del Lote número dos de la presente subdivisión adjudicado a don Uwe Krause Kollbrunner, y en parte con lote número uno de la misma subdivisión, canal de por medio; SUR, en parte camino público que la separa con lote número cuatro de la presente subdivisión, con lote número seis y con lote número cinco; y en otra parte con el río Quilque que lo separa

de otros propietarios; ESTE, en línea recta separada por cerco con otros propietarios; y OESTE, en parte en línea quebrada que la separa del lote número cuatro de la presente subdivisión, y en otra parte en línea quebrada que lo separa de los lotes número cuatro, número seis y número cinco de la misma subdivisión; inscrita a fojas 918, número 579, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL Sil 1571-87. El precio mínimo es \$507.947.854. Boleta, dinero o vale vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico Sebastián. abudoj@gmail.com y/o teléfono +56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Árbitro. 21.

REMATE: AVISO REMATE. El día 8 de mayo 2024, a las 16 horas, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 813 6018 9131 - Código de acceso: 380344, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo juzgado de letras en lo civil de Concepción y actuaría, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 5 de abril 2024, se rematará, en segundo remate, con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE CINCO del plano de subdivisión del Fundo Quilque, con todo lo edificado en ella, ubicado en la comuna de LOS ANGELES, de una superficie aproximada de 0,5 hectáreas, y los siguientes deslindes: NORTE, en treinta y nueve coma un metros con camino público que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión, adjudicado a Uwe Krause Kollbrunner; SUR, en línea recta de ciento cuarenta y nueve coma siete metros que lo separa del lote número cuatro de la presente subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; ESTE, en línea recta de trescientos veinticinco coma seis metros que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión adjudicado a son Uwe Krause Kollbrunner; y OESTE, en línea quebrada que la separa del lote número seis de la misma subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; inscrito a fojas 919, número 580, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL SII 1571-89. El precio mínimo es \$156.168.653. Boleta, dinero o vale vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico Sebastián. abudoj@gmail.com y/o teléfono +56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Árbitro. 22.

PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

PROGRAMADOS PARA el LUNES 22 de ABRIL

EXTRACTO Remate: Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO del ESTADO de CHILE con CAMPINO", ROL N° 2805-2021, se ha decretado remate del inmueble ubicada en la ciudad de Antofagasta. DEPARTAMENTO N° 321, del EDIFICIO DOÑA AURORA, y ESTACIONAMIENTO N° 476, del EDIFICIO DOÑA ANGÉLICA, del CONJUNTO HABITACIONAL LEONORA LATORRE, del SECTOR N° 5-B, del BARRIO INDUSTRIAL de LA CIUDAD, con INGRESOS POR CALLE NICOLÁS TIRADO N° 20 y POR CALLE EL ORO N° 8275. Título actualmente inscrito a fojas 451, N° 482, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2015. Remate se realizará mediante videoconferencia el día 22 de abril de 2024, a las 11:00 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, <https://zoom.us/j/93735944926> ID de reunión: 93735944926, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico j11_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$37.108.230 más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2024. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días, hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

EXTRACTO REMATE EL PRIMER JUZGADO de LETRAS de OVALLE, ubicado en Antonio Tirado Nro. 140, Ovalle, rematará el día 22 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, casa y sitio ubicada en calle Hermanos Gómez Cortez N° 3016,

Sitio 11 de la Manzana 3, Conjunto Puerta del Sol III, I Etapa, Ovalle. Inscrito a fojas 308 vuelta No. 336 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2018. Rol de avalúo 5001-200 Ovalle. Mínimo para la subasta será de \$37.758.508. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal u otro medio habilitado. Deberán acompañar a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta (sábado inhábil), comprobante legible de la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Deberán informar al correo jlovalle1_remates@pjud.cl los datos de la garantía. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-650-2023, "BANCO del ESTADO de CHILE con HONORES". Secretario Subrogante. Juan Rodrigo Varas Adaros.

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de Valenar, Calle Catorce de Julio, Valenar, Atacama, en autos rol C-511-2021, el día 22 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se rematará de forma presencial en dependencias del Tribunal, propiedad consistente en el inmueble ubicado en Valenar, Provincia de Huasco, Región de Atacama, de calle Talca N°587, antes 381, Lote Once, Sector calle Talca, que deslinda: al NORTE, Lote número diez; al SUR: Calle Arturo Prat; al ORIENTE, Lote número doce; y al PONIENTE, Calle Talca, la cual se encuentra actualmente inscrito a nombre de don José Luis Alejandro Pierotic Cerda, a fojas 1409, N° 759 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Valenar. El mínimo para comenzar las posturas respecto del Bien Raíz es la suma de 8.577,01 UF, en su equivalente en pesos al día 30 de enero de 2024, eso es, \$315.110.599, cantidad correspondiente a la tasación pericial del inmueble. Todo postor, excepto el ejecutante y el acreedor Fondo de Inversión Privado Toesca- Inge Créditos SGR, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta respecto del Bien Raíz, siendo de la responsabilidad de cada postor el verificar que se efectuó oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponde. A fin de constituir la garantía antedicha, cada postor deberá tomar un vale vista a NOMBRE del TRIBUNAL por el monto descrito en el punto anterior. Los vale vista tomados a fin de garantizar su participación en la subasta pública, DEBERÁN SER ENTREGADOS en EL TRIBUNAL el lunes siguiente hábil siguiente a la fecha de la subasta, a fin de que les sea endosado a los que participaron en el remate y no se adjudicaron el Bien Raíz. Los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día en que se verificará la

realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, subiendo por la OJV escrito que así lo manifieste, con una copia legible del vale vista tomado al efecto, y de la cédula de identidad. En dicha presentación, se deberá indicar, además, un correo electrónico. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La Secretaría del Tribunal certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5o del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El pago de saldo precio, será de contado, y el adjudicatario correspondiente, deberá efectuarlo mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva, dentro del plazo de 24 horas contadas desde que se verificó el remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal j11_valenar@pjud.cl, indicando su nombre, RUT y rol de la causa. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados "FONDO de INVERSIÓN PRIVADO TOESCA-INGE CRÉDITOS SGR/PIEROTIC".

Remate Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta N° 467, Primer Piso, San Bernardo, subastará el día 22 de abril de 2024 a las 12:00 los siguientes inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas: 1) Lote número tres, de la fusión y posterior subdivisión de la Parcela Primera y de la Porción o Cerco Anexo P guión Uno, del plano de subdivisión del predio denominado Hijueta Las Casas de San Alfonso, y de las Parcelas Uno y Dos del plano de subdivisión de la propiedad denominada Hijueta Avícola de los fundos San Alfonso y San Alfonso del Recuerdo, comuna de Calera de Tango, con una superficie de cuarenta mil setenta y dos metros cuadrados, que deslinda: al Norte, en ciento veinte metros, con antiguo Fundo La Primavera, camino vecinal de por medio; al Sur, en ciento ochenta y tres metros, con el antiguo Fundo Las Casas de San Alfonso, que fuera de la suce-

sión de don Alfonso Ruiz-Tagle Hunccus y luego de don Hernán Vicuña; al Oriente, en doscientos sesenta y cuatro coma cincuenta metros, con Lote número dos del plano; y al Poniente, en doscientos setenta y dos metros, con Lote número Cuatro, canal de riego que lo separa del mismo de por medio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3121 Vuelta número 5245 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta de estos derechos asciende a la cantidad de UF 19.318. 2) Derechos de aguas que le corresponden al Lote número tres, de la fusión y posterior subdivisión de la Parcela Primera y de la Porción o Cerco Anexo P guión Uno, del plano de subdivisión del predio denominado Hijueta Las Casas de San Alfonso, y de las Parcelas Uno y Dos del plano de subdivisión de la propiedad denominada Hijueta Avícola de los fundos San Alfonso y San Alfonso del Recuerdo, comuna de Calera de Tango, derechos de aguas que consisten en cero coma quinientos doce (0,512) de regador del Canal Calera. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 172 Vuelta número 368 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta de los derechos de aprovechamiento de aguas asciende a la cantidad de UF 300. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Interesados en participar en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo, deberá presentar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Demás bases y antecedentes, constan en los autos caratulados BANCO SECURITY con PEÑA y LILLO, ROL C-760-2021. La Secretaría.

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ordinario Rol 1020-2018, caratulados "TOLOSA con ROSSI", se rematará el próximo 22 de abril de 2024, a las 11.30 horas, considerándolo como especie o cuerpo cierto, son los derechos del inmueble consistente en 31,457% del lote 3, resultante de la subdivisión de la parcela N° 10, Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Gabriela Mistral Limitada, el cual se encuentra inscrito a fojas 8217 N° 5851 correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena a nombre de la demandada, rol de avalúo 1021-0099, de la comuna de La Serena, por el mínimo de \$92.658435. El precio se pagará al contado, en plazo de tres días desde la subasta. Deberá rendir

caución por un valor equivalente del 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal. RAMÓN CABRERA CASTILLO SECRETARIO (S).

REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS QUILPUÉ. juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con LUNA", ROL C-1091-2015. ordenó remate día 22/4/2024, 12:00 horas ÚNICAMENTE por videoconferencia ZOOM. Propiedad Raíz Vivienda 17. Condominio Residencias de la Forresta, calle Las Tórtolas 155, Viña del Mar. inscrita fs. 8044 vta. N° 10.530 Registro Propiedad Conservador viña del Mar año 2004. Mínimo \$200.771.435. pagadero plazo 5 días desde subasta, interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante depósito judicial, vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA bajo datos Tribunal. Postores deberán informar constitución garantía enviando comprobante a más tardar a las 11:00 hrs. del día hábil anterior a fecha remate a e-mail j12_quilpue_remates@pjud.cl

y en Oficina Judicial Virtual individualizando el postor su Nombre. RUT, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, indicando ROL causa. Vale vista deberá acompañarse materialmente en Tribunal dentro mismo plazo. Solo serán admitidos a la audiencia postores cuyo estado de postulación figure aceptado. Participantes deberán contar con dispositivo que tenga cámara, micrófono, audio y conexión a internet, además de contar con Clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a crédito demandado, sin necesidad de depositar caución ni precio. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones. bajo apercibimiento notificarse por estado diario. Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las bases y demás condiciones del remate las que pueden ser consultados en la Secretaría del Tribunal y en la página web del Poder Judicial. La Secretaria.

EXTRACTO. Remate. 2º Juzgado Civil de Rancagua. Rol: C-884-2023, "BANCO de CHILE/ ORELLANA", fijó remate para el día 22 abril del año en curso, a las 11:00 horas, a través de la plataforma de ZOOM. Link: <https://zoom.us/j/99574614418?Dwd=b0xxbUV-GWG90YiB4Z0xWbGtFYIRtOT09> ID de reunión: 995 7461 4418, Código de acceso: 987204. Para subastar inmueble ubicado en calle Santiago Serrano Campi número mil veinte, que corresponde al lote Dos de la manzana Cuatro, del Conjunto Habitacional denominado Hacienda Las Palmas, de la comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento setenta y tres coma cincuenta y seis metros cuadrados y que deslinda: Norte, en 8,43 metros, con calle Santiago Serrano Campi; Sur, en 8,42 metros, con otros propietarios; Oriente, en 20,60 metros, con lote tres de la manzana cuatro; y Poniente, en 20,60 metros con lote uno de la manzana cuatro. El inmueble se encuentra inscrito fojas 1895 número 1796 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador

de Bienes Raíces de Rengo. Rol de avalúo: 00606 — 00084, comuna de RENGÓ. Mínimo: \$54.903.860.- Los postores deberán rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta comente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Precio subasta se pagará al contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva o vale a la vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Antecedentes en la secretaria del Tribunal. JORGE GERMAN del TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN. Secretario.

EXTRACTO Remate: Ante Tercer Juzgado Civil de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, Rematará El día 22 de Abril de 2024; a Las 9:00 Horas, Inmueble Ubicado en Calle Rodolfo Valenzuela N°1455, que Corresponde al Sitio N°4 de La Manzana 2, del Loteo Denominado Mirador del Rosario de La Comuna de Coquimbo, Inscrito A Fojas 15354 N°7915 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Año 2015. Mínimo Para Las Posturas en La Suma de \$150.085.899.- Interesados Deberán Rendir Caución Mediante Vale Vista Tomado en El Banco Estado de Chile Por Un Valor del 10% del Mínimo Establecido Para El Remate, Presentado El día Fijado Para La Subasta. No Se Admitirá Como Postores A Las Personas que Figuren con Inscripción Vigente en Calidad de Deudor de Alimentos en El Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos Precio Pagadero al Contado Dentro de Quinto día Hábil Siguiente a La Subasta, Demás Antecedentes en Bases de Remate y Los Autos ROL C-1573-2020, CARATULADOS "BANCO de CHILE con GONZÁLEZ". Extracto Erick Barrios Riquelme Secretario (S) La Serena,

Remate: Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, en causa Rol C-542-2015, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 22 de abril de 2024, a las 13:40 horas, departamento N° 42 del cuarto piso del Block N° 16, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto 5947, de la población Cortijo Norte, Sector Dos, comuna de Quilicura (actual Conchalí), inscrito a fojas 32.683 número 41.922, año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$13.213.233. Precio pagadero al contado dentro de 5to. día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal

NO BOTE SU DINERO...!!!



No Pague por Marcas...!!!

ACÁ UD.
PUBLICA La Misma
INFORMACIÓN...
Bastante **MAS**
ECONÓMICA



el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día viernes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'BRUNETTO/ BARRAZA'. La Secretaria.

EXTRACTO ANTE CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN 2984, 7º PISO. ANTOFAGASTA. AUTOS ROL C-2207-2018, CARATULADOS "BANCO ESTADO con ARIAS", Juicio Ejecutivo, Se Rematará 22 Abril 2024, 11:30 Horas, Modalidad Videoconferencia, Propiedad Ubicada Comuna Antofagasta Pasaje Francisco Miranda 941, Inscrito Fs. 1762 Vta., Nº 1952, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Antofagasta Año 2010. Mínimo Subasta \$23.504.289.- Mas Costas, Precio Pagadero Contado Dentro Cinco Días Hábil Siguientes Fecha Remate. Adjudicatario Deberá Pagar Además Gastos del Juicio. Interesados Deberán Remitir, Conjuntamente con Datos de Contacto, Copia Legible Comprobante Cupón de Pago o Depósito Judicial a Correos Electrónicos: J14_Antofagasta@Pjud.Cl y Jocaranza@Pjud.Cl, Hasta Las 12:00 Horas día Hábil Anterior Fecha Fijada Para Remate. en Caso Vale Vista, Además Deberá Ser Entregado Físicamente en Dependencias Tribunal con Antelación Remate, Una Vez Verificadas Las Consignaciones, Se Remitirá A Postores Link Para Conexión Remate Por Videoconferencia. Demás Bases y Antecedentes Secretaria Tribunal.

Remate 7º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará mediante videoconferencia, el día 22 de abril de 2024, a las 15:15 horas, el departamento número 310 del tercer piso del Edificio Plaza Nataniel Cox, con acceso por calle Santiago número 1320, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5230, 5230-A al 5230-I. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sector catastral veintisiete, de la manzana cero veintiuno, predio cero once del plano de fusión respectivo. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 90795 número 130301, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2016. Mínimo subasta será la

suma de \$42.917.104. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$300.000. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día fijado para la subasta, entre las 10:00 y 12:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista. En dicho acto el ministro de fe indicará el código ID para ingresar a la Plataforma Zoom y la contraseña generada, las que podrán ser únicamente utilizadas por el correspondiente postor; en el mismo horario, previa exhibición de la cédula de identidad, se entregarán las claves de acceso a la plataforma en cuestión a quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, las que también serán de uso exclusivo. Demás bases y antecedentes AUTOS ROL C-6292-2022, CARATULADO BANCO de CRÉDITO E INVERSIONES con ORTIZ. Ejecutivo. Secretario.

Remate. Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N.º 1409, piso 2, Santiago, Rematara mediante videoconferencia, el día 22 de abril de 2024, 15:30 horas, Inmueble ubicado en Parcela Número cuarenta y cuatro, resultante de la división de un retazo de terreno de la parcela Número Uno, del Proyecto de Parcelación La Primavera, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, cuya superficie aproximada es de cinco mil metros cuadrados, conforme con el plano archivado bajo el número doscientos noventa y seis de 1995. Inscrito a fojas 2566 Vta., Nº 4691, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 2016. Mínimo: \$114.879.160.- Interesados en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier Banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Demás bases y antecedentes autos BANCO del ESTADO de CHILE con SONDERBURG MARAMBIO, PERCY, ROL N C-9432-2022. La Secretaria.

EXTRACTO REMATE Ante 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, subastar el 22 de abril de 2024, a las 10:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Cinco guión B número mil trescientos setenta y ocho, hoy Pasaje Puyehue número 1378, lote veintidós de la Población San Daniel, comuna Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 45595, número 65206 en el re-

gistro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2016. Mínimo posturas, \$15.059.806. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados deberán acompañar al tribunal vale vista a la orden del tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que ser certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y Rut del postor; 3) nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todo postor deberá utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Remate se realizará a través del enlace <https://zoom.us/j/99883777213> debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22civilsantiago_remates@pjud.cl. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Bases y antecedentes juicio ejecutivo BANCO del ESTADO de CHILE con PÉREZ, ROL C-6008-2022. Secretario.

Remate ante el 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 6, remata 22 de abril de 2024, a las 10:00 horas, la que se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92768403891, propiedad ubicada en calle Mar del Norte número trescientos sesenta y cuatro, que corresponde al lote número veintinueve, manzana C, del loteo Barrio Holanda de Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fs. 41969 Nº 59839 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$46.244.672. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. en cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la

subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL Nº C-10573-2023, CARATULADOS BANCO ESTADO con MOLINA GAETE. El Secretario(a).

Remate ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos n° 1409, 18º piso, se rematará el día 22 de abril del año 2024, a las 15:00 hrs., el remate se realizará vía zoom en el enlace a continuación para unirse al link: <https://zoom.us/j/99494556019>. en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayer en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. El departamento número ciento setenta y dos del piso diecisiete, de la bodega número B- treinta y nueve y del estacionamiento número e-cien, ambos del primer subterráneo, todos del edificio a denominado Edificio Arrayán, que forma parte del condominio Parque Infante que tiene su acceso por Avenida José Manuel Infante número dos mil doscientos setenta comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, inscrito a fojas 19687 nº 29469 año 2010, registro de propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$99.441.618.- la subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos,

con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de

la oficina judicial virtual para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su clave única o con su firma digital avanzada. Bases y antecedentes autos BANCO SANTANDER con SOTOMAYOR ROL 3589-2022, Secretario.

EXTRACTO Remate: Juzgado de Familia de Arica. Extracto. en los autos RIT Z-753-2010, RUC 10-2-0329804-3, sobre juicio de Alimentos caratulado. "VERÓNICA del CARMEN DÍAZ GÁTICA CONTRA JUAN ARMANDO GAJARDO FUENZALIDA", se ha fijado audiencia de remate para el día 22 de abril de 2024, a las 13.30 horas, sala 4 para la subasta de la propiedad raíz ubicada en la comuna de San Bernardo, ubicado en Pasaje Rafael Correa N° 03116 del Conjunto Habitacional "Parque Residencial El Nocedal Dos de San Bernardo", que corresponde al lote N°3 de la Manzana 5 del plano respectivo y deslinda, al Norte, con pasaje Rafael Correa; al Sur, con lote N° 6 de la Manzana N°4; al Oriente, con los lotes N°1 y 2 y, al Poniente, con parte del lote N° 4, inscrito a fojas 3266 vuelta número 2344 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo del año 2001. Cuyo Rol de avalúo es 04645-00031. Mínimo Suba-

sta \$37.055.747.- (treinta y siete millones cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos). Todo postor debe presentar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta del inmueble, mediante vale vista a la orden del tribunal o depósito Bancario que consigne en la cuenta corriente del tribunal. El demandante no requiere presentar caución alguna para participar. Antecedentes y Bases en el Tribunal. Francisca Helmig Zapata. Administrativa Jefe de Sala (S) Juzgado de Familia de Arica.

Remate: Jueza Árbitro Cheryll Suazo Vivanco, O' Higgins 359, San Bernardo. El remate se realizará online plataforma MEET el día 22 de abril de 2024, 18:00 horas, del inmueble Departamento N°12, block 13, en Gran Avenida o José Miguel Carrera N° 13.400, Población El Olivo B, comuna San Bernardo. Títulos inscritos a Fs. 255 N° 564 del año 1991 y Fs. 1636 vta. N°2677 del año 2021, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Rol Avalúo 5188-2 San Bernardo. Mínimo posturas 34 millones de pesos. Interesados presentar vale vista equivalente al 10% del mínimo fijado, enviar copia de haber rendido la garantía al correo estudiojuridicons@gmail.com hasta 12 horas del día del remate. Se rematará en estado que se encuentra. Antecedentes y Bases del Remate,

causa Rol C-4911-2017, CARATULA-DOS SEPÚLVEDA con SEPÚLVEDA. Juez Árbitro, Actuaría. (Fono consulta 224537985, horario: 09:00 a 14:00 horas).

Remate - Juez Partidor Gaspar Araya Silva. El 22 de abril del presente, a las 15:00 horas, vía telemática a través de la plataforma zoom y, de manera presencial, en el oficio del partidor ubicado en calle Irarrázaval 0180, oficina 205, Puente Alto, se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Estación Selva Oscura número cero doscientos cuarenta y dos, de la Población Estaciones Ferroviarias II, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 9573 Número 11898 del Registro de Propiedad del año 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo: \$56.793.549. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo en vale vista endosable y a la orden del partidor Gaspar Araya Silva, C.I. 10.043.090-8 o bien a través de depósito en la Cuenta corriente N° 00006913954, Banco Estado. ID de reunión: 393 546 4423. Código de acceso: ARBITRAL. Bases y antecedentes en expediente 'PARTICIÓN ENCINA con YÁÑEZ' ubicado en el oficio del actuario don René Caro Raicevich, en calle Irarrázaval 0180 of. 205, comuna de Puente Alto. Comprobante de depósito y/o consultas a gasparlex@gmail.com +569 9827 6823.

CURIOSIDADES...

Harry Potter... Todo comenzó en servilletas



La escritora J. K. Rowling comenzó a diagramar el libro en servilletas mientras viajaba en tren. En las películas, cuando vemos las escenas del tren, aparece siempre una vendedora de dulces, esto porque la autora, cuando viajaba, también se encontraba con una persona de edad avanzada muy amable con ella que vendía dulces. La aparición de la saga de libros de Harry Potter elevó considerablemente el hábito de la lectura en los escolares del Reino Unido.

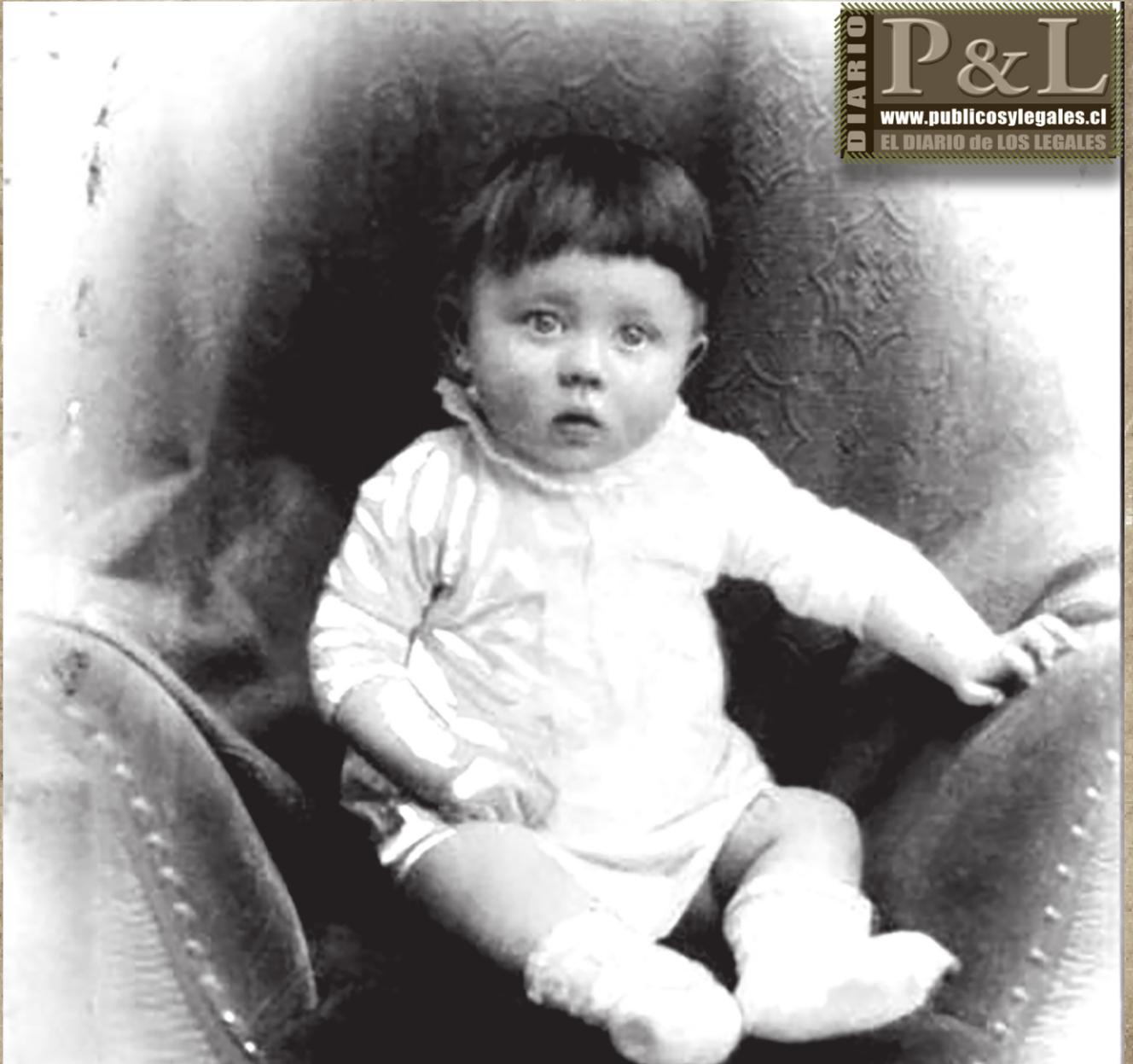
Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=eCnjviDSIwE>

HITOS HISTORICOS Mundiales

DIARIO **P&L**
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES



20 de Abril de 1889, Nace en Austria, Adolf Hitler, fundador y artífice del Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán o Partido Nazi y cuya obra *Mein Kampf -Mi Lucha-*, es la biblia de los movimientos nacionalistas mundiales. Responsable de la Segunda Guerra Mundial y todas las variantes radicales del Nuevo Orden Mundial como consecuencia del desenlace de esa cruenta conflagración. De una hábil y megalómana retórica incendiaria casi al borde del paroxismo, arrastró a miles de sus fanáticos al precipicio de la derrota y la humillación.